



ANEXO: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2027



Anexo elaborado el 30 de abril 2025

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO

INSTITUCIONAL

2018 - 2027



Índice

I	Justificación
1	Contenidos Actualizados del PEI 2018-2027
1	1. Diagnóstico
5	2. Marco Legal y Vinculación estratégica
5	2.1 Análisis de mandatos legales
20	2.2 Análisis de políticas públicas
30	2.3 Vinculación de compromisos
33	3. Marco Estratégico Institucional
33	3.1 Misión, Visión y Objetivos Estratégicos
35	3.2 Ejes estratégicos
36	3.3 Resultados

Justificación

En atención a las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, así como a los lineamientos metodológicos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– ha identificado la necesidad de elaborar un anexo técnico que acompañe su Plan Estratégico Institucional (PEI), como una actualización a varios puntos importantes. Esta decisión responde al análisis crítico de los instrumentos vigentes, tanto por evaluaciones internas como externas, las cuales evidencian deficiencias estructurales y de contenido que limitan la eficacia del direccionamiento institucional y su vinculación con la red programática.

En ese sentido, la evaluación técnica realizada por SEGEPLAN en 2024 señala que el PEI vigente (2018–2027) cumple apenas con un 46% de los criterios establecidos, destacando, entre otras debilidades, la ausencia de objetivos estratégicos claramente definidos, la falta de un diagnóstico integral basado en evidencia cuantitativa y cualitativa, y la carencia de una lógica de intervención estructurada que articule los elementos del análisis de situación con la formulación de estrategias y resultados. Asimismo, se identificó que no se presenta un modelo explicativo ni prescriptivo que permita comprender las causas y efectos del problema central institucional, lo que impide orientar con claridad la intervención pública.

Por su parte, el informe de consultoría técnica solicitado por la actual administración del CONAP, reafirma estas observaciones, concluyendo que el PEI vigente no está alineado con los lineamientos actuales de planificación por resultados. En particular, se señala que el problema central identificado en el documento, “la pérdida de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas”, no se sustenta en un análisis técnico robusto, ni se jerarquizan las causas que lo originan, lo que imposibilita formular objetivos que verdaderamente transformen dicha condición. Además, se evidenció que el único resultado estratégico planteado carece de indicadores claros y metas verificables, lo cual debilita el proceso de monitoreo y evaluación institucional.

Otro aspecto crítico identificado es la desactualización del contenido del PEI, el cual no ha sido revisado desde su aprobación en 2018. Esto ha generado un desfase significativo respecto a la nueva Política General de Gobierno 2024–2028, la Agenda Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032” y los compromisos internacionales del país en materia de biodiversidad. También se ha evidenciado una débil vinculación entre el PEI y los instrumentos operativos

como el POM y POA, lo cual afecta la coherencia del ciclo de planificación institucional y limita el uso eficiente de los recursos asignados por el Estado.

Frente a este panorama, la elaboración del presente anexo se justifica como un mecanismo técnico que permita reorientar el direccionamiento institucional del CONAP, desde una visión estratégica renovada, alineada con las prioridades de país y con un enfoque de gestión pública basado en resultados. El anexo incluirá un nuevo diagnóstico situacional que permitirá comprender con mayor profundidad la problemática de la diversidad biológica y las capacidades institucionales del CONAP, un análisis actualizado de los mandatos legales y políticos que rigen su accionar, y la definición de nuevos objetivos estratégicos acompañados de ejes prioritarios, resultados esperados e indicadores de logro. Asimismo, se incorporará una lógica de intervención que articule los productos institucionales con los cambios deseados en el territorio y la población objetivo, todo ello bajo una estructura metodológica que responda a los estándares establecidos por SEGEPLAN y las buenas prácticas internacionales en materia de planificación estratégica.

En suma, este anexo representa una oportunidad para fortalecer la coherencia, pertinencia y eficacia de la acción institucional del CONAP, orientando sus esfuerzos hacia una gestión más proactiva, articulada y alineada con los retos actuales en conservación de la biodiversidad, sostenibilidad ambiental y desarrollo humano en Guatemala.



Contenidos Actualizados

Del PEI 2018-2027

1. Diagnóstico

Diagnóstico de situación de la diversidad biológica, conservación y rectoría del CONAP

Un camino hacia la sostenibilidad

1. Caracterización general de Guatemala

Guatemala, ubicada en el corazón de América Central, es un país de contrastes ecológicos y culturales que lo convierten en una de las naciones más ricas en biodiversidad del mundo. Con una extensión territorial de 108,889 km² y una población de más de 17 millones de habitantes, Guatemala cuenta con 22 departamentos y múltiples regiones ecológicas que incluyen selvas tropicales, bosques de montaña, zonas áridas, cuerpos de agua dulce y dos litorales marítimos. Además, alberga 7 biomas, 14 zonas de vida y 66 tipos de ecosistemas, lo que la sitúa entre los 20 países megadiversos del planeta.

La población guatemalteca está conformada por una amplia diversidad étnica y cultural, destacándose los pueblos mayas, xincas y garífunas, cuya cosmovisión y conocimientos tradicionales representan un activo clave para la conservación de los recursos naturales. Sin embargo, esta riqueza natural y cultural convive con profundas desigualdades sociales, altos niveles de pobreza, y una limitada capacidad institucional, lo que plantea importantes desafíos para avanzar hacia el desarrollo sostenible.

2. Estado de la diversidad biológica

Guatemala alberga aproximadamente 12,000 especies de flora y fauna, de las cuales más de 2,291 se encuentran en riesgo de extinción

(CONAP, 2008). Esta riqueza biológica se ve amenazada por factores como la pérdida de hábitat, la fragmentación del paisaje, los incendios forestales, la expansión agrícola y ganadera, y el cambio climático (Martínez, 2022). Entre 1990 y 2015, el país perdió alrededor de 1.2 millones de hectáreas de cobertura forestal, equivalente al 25% de su superficie boscosa (Reyes, 2016).

La Selva Maya ha perdido un tercio de su cobertura en dos décadas, y actividades como la ganadería extensiva, los monocultivos, y la explotación de recursos naturales, han puesto en peligro ecosistemas únicos (Patiño, 2024). Además, el resurgimiento de plagas como el gusano barrenador del ganado evidencia la fragilidad de los ecosistemas (Monsalve S., 2024).

A pesar de ello, existen esfuerzos notables de conservación, como las áreas protegidas que cubren el 31% del territorio nacional y las iniciativas comunitarias de manejo sostenible como la milpa y la forestería comunitaria en Petén (CONAP, 2025); (Carnino, 2025).

2.1. Amenazas y vínculo con el desarrollo

Las principales amenazas a la biodiversidad incluyen la deforestación (más de 120,000 ha/año entre 2010 y 2016), la sobreexplotación de recursos, la expansión agrícola, la pobreza rural, y actividades ilegales como el narcotráfico (FAO, 2018; CONAP, 2017). La pérdida de cobertura forestal afecta incluso a las áreas protegidas, donde se pierden casi

40,000 hectáreas anuales (CONAP, 2017).

Estas amenazas se agravan por un modelo económico que prioriza el desarrollo agropecuario sobre la conservación forestal (Carrera et al., 2019). La pobreza obliga a muchas comunidades a extraer recursos de forma insostenible, y la debilidad legal impide controlar esta explotación (FAO, 2018).

Sin embargo, existen oportunidades como el ecoturismo —que representa el 7% del turismo global— y los pagos por servicios ambientales, que en países como Costa Rica y México han demostrado ser eficaces (Pagiola, 2006). La forestería comunitaria en Petén ha contribuido al cumplimiento de ODS como fin de la pobreza, acción climática y vida de ecosistemas terrestres (Castillo C., 2020).

2.2. Indicadores y variables para monitoreo

Para evaluar el estado de la biodiversidad, se utilizan indicadores como: número de especies amenazadas, cobertura forestal, calidad del agua y conectividad ecológica (IUCN, 2023; CDC, 2022). Sin embargo, existen limitaciones técnicas y financieras para un monitoreo sistemático, y la información está desactualizada o dispersa entre entidades como CONAP, INAB y MARN.

El Listado de Especies Amenazadas (LEA) presenta vacíos en cobertura y seguimiento, mientras que la información satelital sobre bosques no siempre es precisa en regiones montañosas (Patiño, 2024). La calidad del agua sufre por escaso monitoreo y por la contaminación agrícola y urbana (CDC, 2022).

La conectividad ecológica es escasa y los corredores biológicos no están integrados al ordenamiento territorial (IUCN, 2023).

Se requiere consolidar un Observatorio Nacional de Biodiversidad, mejorar la interoperabilidad de bases de datos y fortalecer la ciencia ciudadana para avanzar en la gestión basada en evidencia.

3. Áreas protegidas y efectividad del SIGAP

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) abarca más de 300 áreas bajo distintas categorías y representa el 31% del territorio nacional (CONAP, 2024). Estas

áreas son vitales para la conservación de ecosistemas y cultura, pero enfrentan desafíos como presupuestos reducidos, expansión agrícola, tala ilegal y gobernanza débil (WWF, 2021).

La falta de personal técnico, equipos, y vigilancia adecuada limita la capacidad de respuesta frente a amenazas. Además, la tenencia irregular de la tierra complica la gestión y genera conflictos (Rainforest Alliance, 2021).

Modelos exitosos como las concesiones forestales comunitarias en Petén han logrado preservar más de 500,000 ha de bosque tropical, generar empleo y reducir la deforestación (Castillo C., 2020).

Las variables clave para evaluar las áreas protegidas incluyen cobertura forestal, efectividad del manejo (RAPPAM/METT), presión humana, participación comunitaria y conectividad ecológica (INAB, 2020).

4. Gobernanza y papel del CONAP

El CONAP, creado por el Decreto 4-89, es el ente rector del SIGAP, pero su rol se ha visto limitado por falta de recursos, debilidad estructural, y poca articulación entre niveles de gobierno (Privado, 2024). Sus resoluciones suelen centrarse en temas operativos, sin abordar marcos estratégicos ni normativos. Las direcciones regionales enfrentan falta de personal, autonomía y capacidad técnica, lo que impide una presencia efectiva en los territorios. Las alianzas con otras instituciones son dispersas y no siempre se basan en mecanismos sostenibles (Privado, 2024).

Aunque existe una alineación declarativa con políticas nacionales como el PEI, los ODS y el Plan K'atun, la implementación es débil. Tampoco se cuenta con un reglamento actualizado para el funcionamiento del SIGAP (CRG, 1989; CONAP, 2019). Es necesario fortalecer la rectoría del CONAP, mejorar la planificación estratégica y crear sistemas internos de monitoreo y evaluación.

5. Evaluación internacional y compromisos globales

Guatemala forma parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Protocolo de Nagoya, CITES, Ramsar y la Agenda 2030 de los ODS. Ha asumido compromisos como

conservar el 30% de su territorio para 2030 bajo el Marco de Kunming-Montreal (CBD, 2022).

En el Índice de Desempeño Ambiental, Guatemala ocupa la posición 167 de 180 países, reflejando serios retos en salud ambiental, biodiversidad y cobertura forestal (EPI, 2022). En el Happy Planet Index, ocupa el puesto 16 por su baja huella ecológica, pero

sigue enfrentando vulnerabilidades (HPI, 2024).

Comparado con Costa Rica y México, Guatemala tiene buena cobertura de áreas protegidas, pero carece de herramientas para su gestión efectiva. Modelos como corredores biológicos, AMP en el Caribe y cogestión comunitaria pueden adaptarse a su contexto.

Bibliografía

- Carrera, J. L., Mosquera, V., Gándara, A., Sánchez, D., & Rivas Romero, J. (2019). Diversidad biológica y ecosistemas terrestres. Universidad del Valle de Guatemala. <https://sgccc.org.gt>
- Castillo C., R. L. (2020). El aporte de la forestería comunitaria a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Caso de las concesiones forestales comunitarias en la Reserva Biósfera Maya, Petén, Guatemala. CATIE. Repositorio CATIE
- CBD. (2022). Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework. <https://www.cbd.int/gbf>
- CDC. (2022). Diversidad biológica en el departamento de Guatemala. Centro de Datos para la Conservación (CDC/USAC). <https://cdc.usac.edu.gt>
- CONANP. (2024). Áreas Naturales Protegidas. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conanp>
- CONAP. (2008). Guatemala y su biodiversidad: Un enfoque histórico, cultural, biológico y económico. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. <https://sip.conap.gob.gt>
- CONAP. (2017). Memoria de labores 2017. <https://sip.conap.gob.gt>
- CONAP. (2019). Plan Estratégico Institucional 2018–2027. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. <https://sip.conap.gob.gt>
- CONAP. (2024). Viaje por las Áreas Protegidas de Guatemala. <https://conap.gob.gt>
- CONAP. (2025). Áreas protegidas en Guatemala. Blog institucional. <https://conap.gob.gt>
- CRG. (1989). Decreto 4-89: Ley de Áreas Protegidas. Congreso de la República de Guatemala.
- EPI. (2022). Environmental Performance Index – Guatemala. Yale University. <https://epi.yale.edu>
- FAO. (2018). Global Forest Resources Assessment 2018. ONU. <https://funcagua.org.gt>
- Gamarro, U. (2024). Presupuesto 2025: CONAP busca una ampliación de Q250 millones. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com>
- HPI. (2024). The Happy Planet Index – Guatemala. <https://happyplanetindex.org>
- INAB. (2020). Dinámica de la cobertura forestal 2016–2020. Instituto Nacional de Bosques. <https://sig.inab.gob.gt>

- Martínez, L. (2022). Biodiversidad de Guatemala: Estado y tendencias. Documento técnico interno.
- Monsalve, S. (2024). Impacto de plagas ganaderas en ecosistemas. Boletín agroambiental.
- ONU Turismo. (2019). Ecoturismo y desarrollo sostenible. Organización Mundial del Turismo.
- Pagiola, S. (2006). Payments for Environmental Services in Costa Rica. World Bank. <https://documents.worldbank.org>
- Patiño, M. (2024). Informe sobre cobertura forestal y biodiversidad en la Selva Maya. Documento de investigación.
- Privado. (2024). Diagnóstico institucional del CONAP: hallazgos y análisis estratégico. Documento técnico de consultoría.
- Rainforest Alliance. (2021). Modelos de cogestión y conservación en Guatemala. <https://www.rainforest-alliance.org>
- Reyes, A. (2016). Deforestación y servicios ecosistémicos en Guatemala. Revista Centroamericana de Medio Ambiente.
- IUCN. (2023). IUCN support to Guatemala's biodiversity governance. <https://www.iucn.org>
- UNEP-WCMC. (2024). World Database on Protected Areas. <https://www.protectedplanet.net>
- WWF. (2021). Evaluación de la efectividad de manejo del SIGAP. Fondo Mundial para la Naturaleza.

2. Marco Legal y Vinculación Estratégica

2.1 Análisis de mandatos legales

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánálisis del Rol Del CONAP en la Normativa
1	Constitución Política de la República de Guatemala	Decreto 1-86, 1985	Art. 64 – Protección y conservación de la naturaleza	<p>Este artículo impone la obligación al Estado de proteger y conservar la naturaleza. En este marco, el CONAP tiene el papel de implementar y supervisar las políticas de conservación, coordinando acciones entre el sector público, organizaciones civiles y comunidades locales. Población Involucrada: Aunque el artículo no especifica una población en particular, sus medidas benefician a toda la ciudadanía, con énfasis en aquellas comunidades directamente dependientes de los recursos naturales.</p>
			Art. 97 – Deber del Estado y de los habitantes en la conservación del medio ambiente	<p>Este precepto establece una responsabilidad compartida: el Estado y la ciudadanía deben trabajar en la conservación del ambiente. En este sentido, el CONAP actúa como ente técnico y coordinador para convertir estas obligaciones en acciones concretas, facilitando la participación y el compromiso de la comunidad. Población Involucrada: Totalidad de los habitantes, destacándose la importancia de incluir a comunidades rurales e indígenas, más vulnerables a la degradación ambiental.</p>
			Art. 126 – Régimen de la tierra y recursos naturales	<p>Este artículo establece el marco normativo para el uso y manejo de la tierra y recursos naturales. El CONAP se encarga de promover y regular prácticas sostenibles en las áreas protegidas, contribuyendo a la planificación y supervisión del uso del suelo. En este contexto, la población implicada incluye a las comunidades locales y, en ciertos casos, a grupos indígenas que dependen de estos recursos para su subsistencia y el mantenimiento de su identidad cultural.</p>

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánáisis del Rol Del CONAP en la Normativa
2	Convenio sobre la Diversidad Biológica	Decreto Legislativo 5-95, 1995	Art. 6 – Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica	A través de este artículo se identifica que CONAP es la entidad encargada de coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica de Guatemala, promoviendo la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios derivados de los recursos biológicos. Población Involucrada: incluye comunidades locales, sectores productivos y organismos gubernamentales.
			Art. 8 – Conservación in situ	Esta disposición señala que CONAP lidera la protección y manejo de áreas protegidas dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), asegurando la conservación de ecosistemas, especies y recursos genéticos en su entorno natural. Población Involucrada: abarca comunidades indígenas y locales que habitan o dependen de estos territorios.
			Art. 10 – Uso sostenible de los recursos biológicos	En este sentido CONAP impulsa políticas para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, promoviendo modelos de gestión que equilibren conservación y desarrollo económico. Población Involucrada: Se enfoca en comunidades rurales y actores productivos que utilizan recursos naturales para su subsistencia.
			Art. 15 – Acceso a los recursos genéticos	Este precepto indica que CONAP regula el acceso y uso de los recursos genéticos en el país, asegurando que se respeten los derechos de las comunidades locales y que los beneficios derivados de su uso sean compartidos equitativamente. Población Involucrada: incluye pueblos indígenas y comunidades tradicionales con conocimientos ancestrales sobre biodiversidad.
			Art. 17 – Intercambio de información	Para el intercambio de información CONAP facilita la generación y divulgación de información sobre biodiversidad en Guatemala, fortaleciendo la cooperación entre entidades nacionales e internacionales. Población Involucrada: Investigadores, académicos, tomadores de decisiones y comunidades interesadas en la conservación.
3	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)	Decreto Legislativo 63-79, 1979	Art. II – Regulación del comercio internacional de especies	Como Autoridad Administrativa CITES en Guatemala, el CONAP regula la emisión de permisos y certificados para el comercio de especies incluidas en los Apéndices del convenio, asegurando que la extracción y comercialización sean sostenibles y legales. Población Involucrada: Exportadores, importadores, comunidades locales que dependen de estas especies y organismos de fiscalización ambiental.

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánáisis del Rol Del CONAP en la Normativa
3	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)	Decreto Legislativo 63-79, 1979	Art. III, IV y V – Normas específicas para especies en Apéndices I, II y III	En el convenio se señala al CONAP como responsable de supervisar el cumplimiento de las restricciones para especies listadas en los Apéndices. Coordina con otras instituciones para evitar el tráfico ilegal y garantizar que las exportaciones sean sostenibles. Población Involucrada: Comerciantes legales de vida silvestre, autoridades de control y comunidades que usan recursos naturales para su subsistencia.
			Art. VIII – Medidas para la aplicación del convenio	Para su debida aplicación CONAP trabaja en la implementación de medidas de control, incautación y sanción en casos de comercio ilegal, además de capacitar a actores clave en la aplicación de la normativa. Población Involucrada: Cuerpos de seguridad, jueces, fiscales, comerciantes y conservacionistas.
			Art. IX – Designación de Autoridades Administrativas y Científicas	En cuanto a la designación CONAP es la Autoridad Administrativa CITES en Guatemala y coordina con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y expertos científicos para evaluar el impacto del comercio en las especies protegidas. Población Involucrada: Investigadores, universidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales relacionados con la conservación.
4	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales	Convenio 169 de la OIT, ratificado por Guatemala en 1996	Artículo 6 – Consulta y participación	Corresponde a CONAP gestionar áreas protegidas que pueden coincidir con territorios indígenas, debe asegurar que cualquier medida legislativa o administrativa relacionada con estas áreas sea consultada previamente con los pueblos indígenas afectados, garantizando su participación en la toma de decisiones. Población Involucrada: Comunidades indígenas y autoridades locales.
			Artículo 7 – Prioridades de desarrollo	Colaborar con los pueblos indígenas en la planificación y ejecución de programas de conservación que respeten y promuevan sus prácticas tradicionales y prioridades de desarrollo sostenible. Población Involucrada: Comunidades indígenas, líderes comunitarios y organizaciones indígenas.
			Artículo 15 – Derechos sobre recursos naturales	En áreas protegidas que contienen recursos naturales, el CONAP debe reconocer y proteger los derechos de los pueblos indígenas a utilizar y administrar estos recursos, asegurando que las actividades de conservación no perjudiquen sus medios de vida tradicionales. Población Involucrada: comunidades indígenas, cooperativas locales y entidades de gestión de recursos.

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánálisis del Rol Del CONAP en la Normativa
4	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales	Convenio 169 de la OIT, ratificado por Guatemala en 1996	Artículo 27 – Educación y medios de comunicación	El CONAP, en colaboración con otras instituciones, promueve programas educativos y de comunicación que respeten y difundan las culturas indígenas, integrando el conocimiento tradicional en las estrategias de conservación y manejo de áreas protegidas. Población Involucrada: educadores indígenas, estudiantes y medios de comunicación comunitarios.
5	Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	Adoptado el 29 de enero de 2000; en vigor desde el 11 de septiembre de 2003	Artículo 1 – Objetivo	Como entidad responsable de la conservación de la biodiversidad en Guatemala, CONAP colabora en la implementación de medidas que aseguren la transferencia, manipulación y utilización seguras de organismos vivos modificados, protegiendo así la diversidad biológica y la salud humana. Población Involucrada: comunidades locales, agricultores, científicos y autoridades ambientales.
			Artículo 15 – Evaluación del riesgo	Participar en la evaluación de riesgos asociados, que puedan afectar la biodiversidad en áreas protegidas, asegurando que se realicen estudios científicos adecuados antes de su liberación al medio ambiente. Población Involucrada: Investigadores, evaluadores de riesgo y comunidades locales.
			Artículo 16 – Gestión del riesgo	El CONAP desarrolla e implementa estrategias de gestión de riesgos para minimizar posibles impactos adversos de los organismos vivos modificados en la biodiversidad, especialmente en áreas protegidas bajo su administración. Población Involucrada: Gestores ambientales, ONG y comunidades dependientes de los recursos naturales.
			Artículo 20 – Intercambio de información y el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología	Contribuir al intercambio de información relevante sobre organismos vivos modificados a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, facilitando la toma de decisiones informadas y promoviendo la transparencia. Población Involucrada: Comprende a autoridades gubernamentales, sector privado y sociedad civil.

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánalisis del Rol Del CONAP en la Normativa
6	Creación de la Reserva de la Biosfera Maya	Decreto Legislativo 5-90, 1990	Art. 1 – Creación y delimitación de la RBM	CONAP es la entidad responsable de la administración, planificación y manejo de la RBM dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) , asegurando su conservación y uso sostenible. Población Involucrada: Comunidades locales dentro de la reserva, entidades gubernamentales, ONG ambientales y sectores económicos que dependen de los recursos naturales de la zona.
			Art. 3 – Objetivos de conservación y desarrollo sostenible	Promover un enfoque de manejo integrado que balancea la conservación con actividades productivas sostenibles como el aprovechamiento forestal comunitario certificado. Población Involucrada: Comunidades indígenas y rurales que dependen de los recursos naturales, así como investigadores y organizaciones dedicadas a la conservación de la biodiversidad.
			Art. 5 – Zonas de manejo dentro de la RBM	La RBM se divide en zonas núcleo, de uso múltiple y de amortiguamiento . El CONAP regula y supervisa el uso del suelo en cada zona, garantizando que las actividades humanas no afecten la biodiversidad. Población Involucrada: Empresas forestales comunitarias, instituciones gubernamentales, academia y comunidades locales que dependen del acceso regulado a los recursos naturales.
			Art. 7 – Participación comunitaria y desarrollo sostenible	Fomentar la participación de comunidades en programas de manejo forestal sostenible y conservación, promoviendo alternativas económicas compatibles con la protección ambiental. Población Involucrada: Comunidades locales, grupos indígenas, asociaciones de manejo forestal y cooperativas rurales.
7	Ley de Áreas Protegidas	Decreto Legislativo 4-89, 1989	Art. 1 – Creación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)	La ley señala al CONAP como la entidad encargada de la administración y regulación del SIGAP , asegurando la conservación y uso sostenible de las áreas protegidas. Población Involucrada: Comunidades locales, organizaciones ambientales, sectores gubernamentales y académicos.
			Art. 3 – Definición de Áreas Protegidas	Supervisar la declaratoria y manejo de áreas protegidas en el país, garantizando su conservación y el cumplimiento de planes de manejo. Población Involucrada: Comunidades indígenas y rurales que dependen de los ecosistemas protegidos, así como investigadores y entidades de conservación.

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánalisis del Rol Del CONAP en la Normativa
7	Ley de Áreas Protegidas	Decreto Legislativo 18-89, 1989	Art. 5 – Creación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)	Este decreto establece formalmente el CONAP como la autoridad máxima en materia de áreas protegidas. CONAP coordina con actores gubernamentales y civiles para la gestión del SIGAP . Población Involucrada: Entidades gubernamentales, ONG, comunidades locales y académicos especializados en conservación.
		Decreto Legislativo 110-96, 1996	Art. 7 – Financiamiento del SIGAP y el Fondo para la Conservación	Gestionar recursos financieros para la conservación de áreas protegidas, incluyendo fondos nacionales e internacionales. Población Involucrada: Administradores de áreas protegidas, comunidades locales que implementan proyectos de conservación y organizaciones ambientales.
		Decreto Legislativo 117-97, 1997	Art. 10 – Co-administración de Áreas Protegidas	Se permite la participación de organizaciones privadas y comunidades en la gestión de áreas protegidas bajo acuerdos de co-administración. CONAP regula y supervisa estos procesos, asegurando que se cumplan los objetivos de conservación. Población Involucrada: comunidades indígenas y rurales con derechos sobre territorios en áreas protegidas, así como ONG y universidades que colaboran en su manejo.
8	Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas	Acuerdo Gubernativo 759-90	Art. 1 - Finalidad	Este artículo establece la finalidad del reglamento para regular la protección y manejo de las áreas protegidas. El papel del CONAP es garantizar la aplicación de estas disposiciones y la implementación de políticas de conservación. Población involucrada: entidades gubernamentales, administradores de áreas protegidas y comunidades locales.
			Art. 5 - Administración de las Áreas Protegidas	Este artículo define al CONAP como la autoridad responsable de la administración de las áreas protegidas. Su papel es coordinar acciones de manejo, protección y uso sostenible de los recursos naturales dentro de estas áreas. Población involucrada: comunidades locales, guardaparques, organizaciones de conservación y sector turístico.
			Art. 10 - Planes de Manejo	Este artículo establece la obligatoriedad de planes de manejo para cada área protegida. El papel del CONAP es elaborar, aprobar y supervisar estos planes para garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos. Población involucrada: investigadores, administradores de áreas protegidas, comunidades locales y sector ambiental.

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánalisis del Rol Del CONAP en la Normativa
8	Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas	Acuerdo Gubernativo 759-90	Art. 21 - Participación Comunitaria	Este artículo reconoce la importancia de la participación comunitaria en la conservación. El papel del CONAP es promover y facilitar la integración de las comunidades en la gestión y protección de las áreas protegidas. Población involucrada: comunidades indígenas, pobladores locales, organizaciones comunitarias y ONGs.
			Art. 30 - Fiscalización y Control	Este artículo regula la supervisión y cumplimiento de la normativa dentro de las áreas protegidas. El papel del CONAP es ejercer la fiscalización y sancionar cualquier actividad que amenace la biodiversidad o el equilibrio ecológico. Población involucrada: autoridades ambientales, sector privado, comunidades cercanas y usuarios de recursos naturales.
9	Ley Forestal	Decreto Legislativo 101-96, 1996	Art. 3 – Definición y clasificación de los bosques	Colaborar en la identificación y protección de los bosques que forman parte del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) , asegurando su conservación y uso sostenible. Población Involucrada: Comunidades locales, cooperativas forestales, empresas del sector y organizaciones ambientales.
			Art. 6 – Regulación del aprovechamiento de los recursos forestales	Supervisar que las actividades dentro de áreas protegidas cumplan con planes de manejo sostenible, evitando la explotación ilegal. Población Involucrada: Comunidades con concesiones forestales, empresas certificadas y autoridades encargadas de la fiscalización.
			Art. 38 – Áreas forestales protegidas	CONAP es responsable de la administración de áreas forestales protegidas dentro del SIGAP y coordina con el Instituto Nacional de Bosques (INAB) en la implementación de estrategias de conservación. Población Involucrada: Comunidades indígenas y rurales, ONG y entidades académicas dedicadas a la investigación y manejo forestal.
			Art. 67 – Incentivos para la conservación forestal	Apoyar en la implementación de incentivos forestales en áreas protegidas, promoviendo la restauración ecológica y conservación de ecosistemas. Población Involucrada: Propietarios de tierras, comunidades rurales y organizaciones ambientales que trabajan en reforestación y manejo sostenible.

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánáisis del Rol Del CONAP en la Normativa
10	Reglamento de la Ley Forestal	Resolución 01.43.2005	Art. 1 - Objeto del Reglamento	Este artículo establece que el reglamento regula el manejo, conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques. El papel del CONAP es coordinar con el INAB para garantizar la protección de la biodiversidad en áreas protegidas y corredores biológicos. Población involucrada: instituciones gubernamentales, comunidades forestales y sector privado.
			Art. 6 - Coordinación Interinstitucional	Este artículo establece la necesidad de colaboración entre entidades para la gestión forestal. El papel del CONAP es trabajar junto al INAB para alinear políticas de conservación y manejo forestal en territorios de importancia ecológica. Población involucrada: INAB, municipalidades, comunidades locales y ONGs.
			Art. 15 - Protección de Bosques en Áreas Protegidas	Este artículo prohíbe el aprovechamiento forestal en áreas protegidas, salvo actividades permitidas en sus planes de manejo. El papel del CONAP es velar por el cumplimiento de esta norma y garantizar la conservación de los ecosistemas forestales dentro de estas zonas. Población involucrada: guardaparques, comunidades cercanas, administradores de áreas protegidas y sector ambiental.
			Art. 22 - Uso Sostenible de los Recursos Forestales	Este artículo permite el aprovechamiento sostenible de los bosques bajo ciertas regulaciones. El papel del CONAP es garantizar que las prácticas forestales no afecten la biodiversidad ni los ecosistemas clave en áreas de interés ecológico. Población involucrada: productores forestales, comunidades indígenas, sector académico y ONGs.
			Art. 30 - Fiscalización y Control	Este artículo regula la supervisión de actividades forestales y sanciones ante incumplimientos. El papel del CONAP es coordinar con el INAB en la detección y prevención de tala ilegal, tráfico de especies y degradación de bosques en áreas protegidas. Población involucrada: autoridades ambientales, cuerpos de seguridad, comunidades locales y usuarios de recursos forestales.
12	11	Ley General de Caza	Decreto Legislativo 36-2004	Art. 4 – Autoridad en materia de caza El CONAP es la autoridad rectora en materia de caza en Guatemala , encargado de regular, supervisar y emitir licencias para la caza sostenible. También vela por el cumplimiento de normativas internacionales, como el CITES. Población Involucrada: cazadores, guarda recursos, comunidades locales y autoridades de control ambiental.

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánáisis del Rol Del CONAP en la Normativa
11	Ley General de Caza	Decreto Legislativo 36-2004	Art. 6 – Especies protegidas y vedadas	Establecer el Listado de Especies Protegidas y Vedadas , asegurando la conservación de especies en peligro de extinción. Coordina con otras instituciones la vigilancia y sanción de la caza ilegal. Población Involucrada: Investigadores, conservacionistas, cuerpos de seguridad ambiental y comunidades indígenas que dependen de la fauna silvestre para su sustento.
			Art. 15 – Zonas de caza y reservas de vida silvestre	Definir y regular las zonas donde se permite la caza sostenible y aquellas donde está prohibida, especialmente dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) . Población Involucrada: Comunidades rurales con actividades de caza regulada, operadores de turismo cinegético y guardaparques.
			Art. 20 – Regulación de permisos y licencias de caza	CONAP emite y supervisa los permisos de caza, asegurando que las especies objetivo no sufran impactos negativos en sus poblaciones. Población Involucrada: Cazadores deportivos, investigadores de fauna silvestre y entidades que gestionan licencias.
			Art. 45 – Sanciones por infracciones a la ley	En concepto de sanciones por infracciones CONAP, en coordinación con otras autoridades, aplica sanciones a quienes incumplan las disposiciones de la ley, incluyendo la caza ilegal y el tráfico de fauna. Población Involucrada: Abarca fiscales ambientales, cuerpos de seguridad y comunidades que participan en la denuncia y protección de la vida silvestre.
12	Ley General de Pesca y Acuicultura	Decreto Legislativo 80-2002	Art. 2 – Objetivos de la Ley	Colaborar con el manejo y protección de los recursos pesqueros en áreas protegidas, asegurando que la pesca sea sostenible y compatible con la conservación de la biodiversidad. Población Involucrada: comunidades pesqueras, cooperativas acuícolas, investigadores y autoridades de fiscalización ambiental.
			Art. 6 – Coordinación interinstitucional	CONAP trabaja junto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Instituto Nacional de Bosques (INAB) en la regulación del aprovechamiento de especies acuáticas dentro de áreas protegidas. Población Involucrada: incluye instituciones gubernamentales, pescadores y organizaciones de conservación.
			Art. 28 – Prohibiciones en la pesca	Supervisar que no se realicen actividades pesqueras en zonas protegidas o con especies en peligro de extinción, en cumplimiento con regulaciones nacionales e internacionales como el CITES. Población Involucrada: pescadores, comerciantes de productos pesqueros y entidades de control ambiental.
No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánáisis del Rol Del CONAP en la Normativa

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánálisis del Rol Del CONAP en la Normativa
13	Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura	Acuerdo Gubernativo 223-2005	Art. 21 – Protección de especies vedadas y en peligro de extinción	CONAP regula y monitorea el cumplimiento de las vedas y restricciones de pesca en especies amenazadas, colaborando con entidades encargadas de la inspección y control. Población Involucrada: pescadores artesanales e industriales, autoridades de control y comunidades costeras.
			Art. 34 – Regulación de la acuicultura en áreas protegidas	Establecer lineamientos para el desarrollo de actividades acuícolas dentro de áreas protegidas, asegurando que no generen impactos negativos en la biodiversidad y los ecosistemas. Población Involucrada: Empresas acuícolas, cooperativas comunitarias y organismos de conservación
14	Ley Marco de Cambio Climático	Decreto 7-2013	Art. 3 - Definiciones	Este artículo define conceptos clave como biodiversidad y cambio climático. El papel del CONAP es garantizar que la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sean considerados dentro de las estrategias de mitigación y adaptación. Población involucrada: instituciones gubernamentales, sociedad civil, comunidades indígenas y locales.
			Art. 7 - Autoridad y Rectoría	Este artículo establece la rectoría del MARN en materia climática. El papel del CONAP es colaborar en la gestión de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, asegurando su conservación como medida de resiliencia climática. Población involucrada: entidades gubernamentales, sector privado, ONGs y comunidades dependientes de los ecosistemas.
			Art. 8 - Comisión Nacional de Cambio Climático	Este artículo crea la Comisión para coordinar esfuerzos interinstitucionales. El papel del CONAP es velar por la integración de la conservación y restauración de ecosistemas como soluciones basadas en la naturaleza dentro de las políticas climáticas. Población involucrada: gobiernos locales, comunidades indígenas, sector académico y sociedad civil.
			Art. 11 - Estrategia Nacional de Cambio Climático	Este artículo establece la Estrategia Nacional de Cambio Climático. El papel del CONAP es integrar la biodiversidad y los ecosistemas en la planificación climática, promoviendo corredores biológicos y la conservación de especies vulnerables. Población involucrada: comunidades dependientes de los recursos naturales, sector productivo, instituciones de investigación y organizaciones ambientales.

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánalisis del Rol Del CONAP en la Normativa
15	Normativo para la Administración de Garantías de Recuperación Forestal en Áreas Protegidas	Resolución 10-15-2014	Art. 1 - Objeto del Normativo	Este artículo establece que la normativa regula la administración de garantías de recuperación forestal en áreas protegidas. El papel del CONAP es velar por el uso adecuado de estas garantías para restaurar ecosistemas degradados dentro de las áreas protegidas. Población involucrada: instituciones gubernamentales, operadores forestales, comunidades locales y ONGs.
			Art. 5 - Aplicación de las Garantías	Este artículo detalla cómo deben aplicarse las garantías de recuperación forestal. El papel del CONAP es supervisar y verificar que los recursos se inviertan en reforestación, regeneración natural y protección de áreas prioritarias. Población involucrada: INAB, municipalidades, propietarios de tierras, sector ambiental y comunidades locales.
			Art. 10 - Supervisión y Seguimiento	Este artículo establece la responsabilidad de monitorear los proyectos de recuperación forestal. El papel del CONAP es evaluar la efectividad de las acciones de restauración y garantizar su cumplimiento en el tiempo. Población involucrada: guardaparques, técnicos forestales, comunidades locales y sector académico.
			Art. 15 - Sanciones por Incumplimiento	Este artículo regula las sanciones para quienes no cumplen con la restauración forestal en áreas protegidas. El papel del CONAP es coordinar con otras entidades la aplicación de sanciones y la restitución de áreas dañadas. Población involucrada: autoridades ambientales, cuerpos de seguridad, operadores forestales y usuarios de recursos naturales.
16	Normativo de Regentes Forestales en Áreas Protegidas	Resolución 06-27-2013	Artículo 1 - Objeto	Este artículo establece la finalidad del normativo, definiendo funciones, derechos y obligaciones de los regentes forestales. El CONAP es la entidad responsable de regular y supervisar la aplicación de este normativo. Población involucrada: regentes forestales, comunidades locales, técnicos forestales y administradores de áreas protegidas.
			Artículo 3 - Registro del Regente Forestal	Se crea el Registro de Regentes Forestales en Áreas Protegidas bajo la administración del CONAP. Su papel es verificar la inscripción y actualización de datos de los regentes. Población involucrada: profesionales y técnicos forestales, instituciones académicas y entidades certificadoras.

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánálisis del Rol Del CONAP en la Normativa
16	Normativo de Regentes Forestales en Áreas Protegidas	Resolución 06-27-2013	<p>Artículo 10 - Vigencia del Ejercicio del Regente</p> <p>Establece que los regentes podrán ejercer hasta por cuatro años renovables. El CONAP regula su inscripción y renovación según las tarifas establecidas. Población involucrada: regentes forestales, técnicos del CONAP y administradores de áreas protegidas.</p> <p>Artículo 13 - Funciones del Regente Forestal</p> <p>Define las actividades que deben realizar los regentes en la elaboración, ejecución y supervisión de planes de manejo forestal. El CONAP supervisa el cumplimiento de estas funciones y la correcta aplicación del manejo forestal. Población involucrada: regentes forestales, propietarios de tierras, comunidades locales y técnicos del CONAP.</p> <p>Artículo 15 - Citaciones</p> <p>Regula la forma en que el CONAP debe notificar a los regentes forestales sobre citaciones, inspecciones o reuniones oficiales. Población involucrada: regentes forestales, técnicos del CONAP y autoridades ambientales.</p> <p>Artículo 20 - Sustitución del Regente Forestal</p> <p>Establece los procedimientos para el cambio de regentes por mutuo acuerdo con el titular de la licencia. El CONAP valida el proceso y emite el finiquito al regente saliente. Población involucrada: regentes forestales, titulares de licencia, técnicos del CONAP y comunidades locales.</p> <p>Artículo 22 - Abandono del Regente Forestal</p> <p>Define el abandono de funciones y el procedimiento para sustituir a un regente que no cumpla con sus obligaciones. El CONAP verifica la inactividad y aprueba el cambio de regente sin finiquito. Población involucrada: titulares de licencia, técnicos del CONAP, regentes forestales y comunidades locales.</p> <p>Artículo 23 - Acciones Administrativas</p> <p>Regula las sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones del regente forestal. El CONAP es responsable de evaluar las faltas, imponer sanciones y remitir expedientes a las autoridades competentes si es necesario. Población involucrada: regentes forestales, autoridades ambientales, titulares de licencia y cuerpos de seguridad.</p>	

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánalisis del Rol Del CONAP en la Normativa
17	Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas	Resolución del Consejo Nacional de Áreas protegidas No. 07-21-2011	<p>Sección 1 - Objetivos y Alcance</p> <p>Esta sección establece los objetivos del manual y su ámbito de aplicación. El papel del CONAP es definir las directrices para la gestión forestal en áreas protegidas, garantizando que las actividades sean compatibles con los objetivos de conservación. Población involucrada: instituciones gubernamentales, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y concesionarios forestales.</p> <p>Sección 3 - Procedimientos para la Planificación Forestal</p> <p>Esta sección detalla los procedimientos para la planificación de actividades forestales. El papel del CONAP es revisar y aprobar los planes de manejo forestal, asegurando que incorporen medidas de conservación y uso sostenible. Población involucrada: técnicos forestales, comunidades locales y entidades académicas.</p> <p>Sección 5 - Monitoreo y Evaluación</p> <p>Esta sección aborda el monitoreo y la evaluación de las actividades forestales. El papel del CONAP es supervisar la implementación de las actividades, evaluar su impacto y garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales. Población involucrada: personal de CONAP, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Sección 7 - Participación Comunitaria</p> <p>Esta sección enfatiza la importancia de la participación de las comunidades en la gestión forestal. El papel del CONAP es promover la inclusión de las comunidades locales en la toma de decisiones y en la implementación de actividades, reconociendo su conocimiento tradicional y su rol en la conservación. Población involucrada: comunidades indígenas y locales, líderes comunitarios y ONGs.</p> <p>Sección 9 - Sanciones y Medidas Correctivas</p> <p>Esta sección describe las sanciones y medidas correctivas en caso de incumplimiento. El papel del CONAP es establecer y aplicar las sanciones correspondientes, garantizando la protección de las áreas protegidas y el cumplimiento de las normativas. Población involucrada: concesionarios forestales, comunidades locales y autoridades judiciales.</p>	

No.	Nombre de La Ley	Número Y Año	Artículo Específico	Ánálisis del Rol Del CONAP en la Normativa
18	Normativo para la Gestión y Manejo de las Actividades de Visita en el SIGAP	Resolución 02-07-2013	<p>Artículo 1: Objetivo</p> <p>Establece procedimientos para la gestión y manejo de actividades de visita en el SIGAP. El CONAP es responsable de facilitar, ordenar y regular estas actividades, asegurando que se realicen de manera sostenible y conforme a los objetivos de conservación de cada área protegida. Población involucrada: visitantes, operadores turísticos, comunidades locales y administradores de áreas protegidas.</p> <p>Artículo 3: Función general de la Secretaría Ejecutiva del CONAP</p> <p>La Secretaría Ejecutiva del CONAP debe asegurar que el manejo de visitantes esté alineado con el Plan Maestro de cada área protegida y sus objetivos de conservación. Además, debe fomentar una visitación ordenada y sostenible, monitorear impactos y promover la participación de comunidades locales en las actividades de visita. Población involucrada: personal del CONAP, coadministradores, comunidades locales y visitantes.</p> <p>Artículo 5: Plan de Gestión y Manejo de Visitantes</p> <p>Establece que cada área protegida debe contar con un Plan de Gestión y Manejo de Visitantes, el cual debe ser aprobado por el CONAP. Este plan debe incluir estrategias para la gestión de visitantes, infraestructura necesaria y medidas de mitigación de impactos. Población involucrada: administradores de áreas protegidas, consultores ambientales y comunidades locales.</p> <p>Artículo 6: Tarifas de ingreso y cobros por servicios</p> <p>El CONAP es responsable de proponer y aprobar las tarifas de entrada y sistemas de cobro por servicios en las áreas protegidas. Los ingresos generados deben invertirse en el mantenimiento y sostenibilidad financiera del área que los generó. Población involucrada: visitantes, operadores turísticos y administradores de áreas protegidas.</p> <p>Artículo 8: Monitoreo y control de impactos</p> <p>El CONAP debe velar por el control y monitoreo de los impactos derivados del manejo de visitantes en el SIGAP, implementando medidas correctivas cuando sea necesario para garantizar la conservación de los recursos naturales y culturales. Población involucrada: personal del CONAP, administradores de áreas protegidas, investigadores y comunidades locales.</p>	

19	Lista de Especies Amenazadas de Guatemala (LEA)	Publicación Técnica No. 02-2022	Categorías y criterios de especies amenazadas Usos permitidos Listado de especies amenazadas de fauna silvestre Especies en Peligro Crítico (PC) Especies en Peligro (EP) y Vulnerables (VU)	<p>Este apartado define las categorías de amenaza para especies de fauna en Guatemala. El CONAP lidera la clasificación de especies en Peligro Crítico (PC), En Peligro (EP) y Vulnerable (VU), asegurando una evaluación basada en criterios científicos. Población involucrada: investigadores, académicos, autoridades ambientales y comunidad científica.</p> <p>Se establecen los criterios para el aprovechamiento sostenible de especies amenazadas. El CONAP regula la investigación científica, reproducción con fines de conservación y, en algunos casos, el aprovechamiento controlado bajo planes de manejo. Población involucrada: comunidades locales, sector privado, ONGs y centros de investigación.</p> <p>Este apartado clasifica las especies en riesgo dentro de diferentes grupos taxonómicos. El CONAP es responsable de actualizar periódicamente esta lista y coordinar acciones para su conservación. Población involucrada: guardaparques, investigadores, autoridades ambientales y ciudadanos interesados en la biodiversidad.</p> <p>Se identifican especies con un alto riesgo de extinción en Guatemala. El CONAP implementa estrategias de conservación y promueve la restauración de hábitats críticos. Población involucrada: comunidades indígenas, entidades gubernamentales, ONGs y científicos.</p> <p>Se establecen estrategias de monitoreo y protección para estas especies. El CONAP impulsa programas de manejo sostenible y campañas de sensibilización para evitar su declive. Población involucrada: sector productivo, investigadores, ciudadanos.</p>
----	--	--	--	---

2.2 Análisis de Políticas Públicas

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
1	Política Nacional de Diversidad Biológica	Desde 2011	Promover una gestión transversal y efectiva de la diversidad biológica guatemalecta, enfatizando su conservación y uso sostenible; valorándola como factor crucial en el desarrollo humano integral transgeneracional.	Estado, sector privado, sociedad civil, comunidades locales e indígenas, instituciones académicas y organismos internacionales.	Conocimiento y valoración Conservación y protección Utilización sostenible Mitigación y adaptación al cambio climático Instrumentalización	Eje 1 - El CONAP aporta en este eje a: - La generación y sistematización de datos e información (inventarios, bases de datos) sobre biodiversidad. - La integración de conocimientos científicos y tradicionales. - La difusión de campañas de sensibilización y educación ambiental. Eje 2 - El CONAP aporta en este eje a: - La gestión y administración del Sistema Guatemalecto de Áreas Protegidas (SIGAP). - El desarrollo de planes de manejo y proyectos de restauración de ecosistemas degradados. - La promoción de acciones de conservación in situ y ex situ de especies y hábitats críticos Eje 3 - Utilización sostenible: - Asesora en la implementación de prácticas de uso sostenible de recursos naturales. - Promueve iniciativas de bioeconomía y normativas para el aprovechamiento responsable de productos maderables y no maderables. - Facilita procesos de certificación y gestión de uso sostenible. Eje 4 - Mitigación y adaptación al cambio climático: - Contribuye a la integración de la biodiversidad en estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático. - Genera información sobre servicios ecosistémicos (ej. captura de carbono) y promueve la resiliencia de ecosistemas. Eje 5 - Instrumentalización: - Coordina la articulación interinstitucional y la incorporación de la política en la planificación nacional, regional y local. - Desarrolla y actualiza herramientas, lineamientos técnicos.

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
2	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	Desde 1989 (Decreto 4-89 y reajustes posteriores)	Establecer un marco normativo y estratégico que oriente la conservación, manejo integral y uso sostenible del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, garantizando la protección de la biodiversidad y promoviendo el desarrollo sostenible de las comunidades locales	Gobierno central y regional, comunidades locales e indígenas, sector privado, ONGs, instituciones académicas y organismos internacionales.	<p>Conservación y protección</p> <p>Manejo integral y uso sostenible</p> <p>Restauración y recuperación</p> <p>Educación y participación comunitaria</p> <p>Coordinación interinstitucional y gestión administrativa</p>	<p>Eje 1 – Conservación y protección: CONAP aporta en este eje a través de la designación, administración y vigilancia de las áreas protegidas, asegurando la integridad de los ecosistemas, la protección de especies y el patrimonio cultural.</p> <p>Eje 2 – Manejo integral y uso sostenible: CONAP impulsa la formulación de planes de manejo que integren actividades productivas compatibles y fomenten el turismo sostenible dentro de las áreas protegidas.</p> <p>Eje 3 – Restauración y recuperación: CONAP implementa acciones de restauración ecológica para recuperar áreas degradadas y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas.</p> <p>Eje 4 – Educación y participación comunitaria: CONAP desarrolla programas de educación ambiental, capacitación y mecanismos de participación que fortalecen la implicación de las comunidades locales en la gestión de las áreas protegidas.</p> <p>Eje 5 – Coordinación interinstitucional y gestión administrativa: CONAP articula y coordina acciones entre diversas instituciones y actores para optimizar la administración del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), asegurando transparencia y eficiencia.</p>

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
3	Política Forestal de Guatemala	Vigente, con actualizaciones en los últimos años;	Garantizar la conservación, el manejo sostenible y la reforestación de los bosques del país, promoviendo el aprovechamiento racional de los recursos forestales y contribuyendo al desarrollo rural y al bienestar de las comunidades forestales.	Comunidades forestales, industrias madereras y no madereras, instituciones estatales (por ejemplo, Ministerio de Agricultura y MARN), ONGs, sector privado y académicos.	Conservación y manejo sostenible Reforestación y restauración Desarrollo de la industria forestal sostenible Participación y desarrollo comunitario Monitoreo, investigación y educación forestal	<p>Eje 1 – Conservación y manejo sostenible: CONAP aporta en este eje a través de la delimitación y protección de áreas forestales incluidas en el SIGAP, asegurando la integridad de ecosistemas y la protección de especies forestales.</p> <p>Eje 2 – Reforestación y restauración: CONAP impulsa y coordina proyectos de restauración ecológica en áreas protegidas y colabora en iniciativas de reforestación para recuperar bosques degradados.</p> <p>Eje 3 – Desarrollo de la industria forestal sostenible: CONAP asesora sobre estrategias que integren el manejo sostenible de recursos forestales, promoviendo la generación de valor a partir del aprovechamiento responsable de productos maderables y no maderables, sin comprometer la biodiversidad.</p> <p>Eje 4 – Participación y desarrollo comunitario: CONAP fomenta la participación de las comunidades locales en la gestión de bosques, fortaleciendo mecanismos de gobernanza local y asegurando beneficios equitativos para las poblaciones involucradas.</p> <p>Eje 5 – Monitoreo, investigación y educación forestal: CONAP colabora en la generación y sistematización de información sobre la dinámica de los bosques, apoyando programas de investigación y campañas de educación ambiental que contribuyan a la toma de decisiones informadas.</p>

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
4	Política Nacional de Cambio Climático	Desde 2012 (con actualizaciones periódicas)	Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la sociedad guatemalteca frente a los efectos del cambio climático, mediante la implementación de medidas de mitigación y adaptación, integradas en acciones intersectoriales y fortalecidas por la capacidad institucional	Gobierno (ministerios e instituciones estatales), comunidades vulnerables, sector privado, sociedad civil, academia y organismos internacionales	Mitigación de emisiones	Eje 1 – Mitigación de emisiones: CONAP aporta en este eje a través de la protección y manejo sostenible de bosques y áreas protegidas que actúan como sumideros de carbono
					Adaptación a impactos climáticos	Eje 2 – Adaptación a impactos climáticos: CONAP contribuye gestionando áreas protegidas que ofrecen barreras naturales y facilitan la adaptación de ecosistemas y comunidades a los efectos climáticos.
					Fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial	Eje 3 – Fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial: CONAP impulsa la integración de las acciones climáticas en la gestión del SIGAP, coordinando entre diferentes instituciones para articular políticas de biodiversidad y cambio climático
					Educación, sensibilización e innovación tecnológica	Eje 4 – Educación, sensibilización e innovación tecnológica: CONAP desarrolla campañas y programas de educación ambiental que resaltan la importancia de la biodiversidad en la mitigación del cambio climático
5	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	No definida	Promover la sostenibilidad ambiental del desarrollo rural integral, garantizando la protección y mejoramiento del ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la participación comunitaria en su manejo.	Comunidades indígenas y campesinas, sectores productivos rurales, instituciones del Estado	Protección de ecosistemas y biodiversidad.	Eje 1: El CONAP contribuye a este eje temático conservando y restaurando hábitats naturales dentro de áreas protegidas y zonas de Conservando y restaurando hábitats naturales dentro de áreas protegidas y zonas de amortiguamiento.
	aporte en la Política Socio-ambiental					

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
5	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral aporte en la Política Socioambiental	No definida	Promover la sostenibilidad ambiental del desarrollo rural integral, garantizando la protección y mejoramiento del ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la participación comunitaria en su manejo.	Comunidades indígenas y campesinas, sectores productivos rurales, instituciones del Estado	Manejo sostenible de bosques y recursos naturales	Eje 2: El CONAP contribuye a este eje temático Implementando programas de manejo forestal sostenible y reducción de la tala ilegal.
					Promoción de incentivos forestales y ambientales	Eje 3: El CONAP contribuye a gestionar programas de incentivos para la reforestación y conservación de áreas estratégicas.
					Manejo integrado de cuencas hidrográficas.	Eje 4: El CONAP contribuye participando en la planificación y gestión sostenible de cuencas para garantizar el equilibrio ecológico.
					Fomento de la educación ambiental y cambio de actitudes para la conservación.	Eje 5: El CONAP contribuye desarrollando campañas de sensibilización y capacitación sobre la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.
6	Política Nacional de Humedales	No definida	Garantizar la conservación, el manejo integral y el uso sostenible de los humedales, reconociendo su importancia ecológica, económica y cultural, y asegurando su integración en los planes de desarrollo ambiental y rural.	Comunidades locales, usuarios y productores vinculados al aprovechamiento de recursos hídricos, autoridades ambientales, organizaciones de la sociedad civil y academia.	Conservación y restauración: Proteger y recuperar humedales degradados.	Eje 1: al CONAP le corresponde realizar el registro y seguimiento de los humedales para identificar áreas de conservación prioritaria.

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
6	Política Nacional de Humedales	No definida	Garantizar la conservación, el manejo integral y el uso sostenible de los humedales, reconociendo su importancia ecológica, económica y cultural, y asegurando su integración en los planes de desarrollo ambiental y rural.	Comunidades locales, usuarios y productores vinculados al aprovechamiento de recursos hídricos, autoridades ambientales, organizaciones de la sociedad civil y academia.	<p>Uso sostenible: Promover prácticas de manejo integral y sostenible de los recursos hídricos asociados.</p> <p>Fortalecimiento institucional y participación: Impulsar la gobernanza y participación de comunidades y autoridades en la gestión de humedales.</p> <p>Investigación y monitoreo: Fomentar estudios, vigilancia y evaluación del estado ecológico de los humedales.</p> <p>Educación ambiental y sensibilización: Difundir conocimientos y buenas prácticas para el cuidado y aprovechamiento responsable de los humedales.</p>	<p>Eje 2: al CONAP le corresponde impulsar programas y proyectos de restauración en humedales degradados.</p> <p>Eje 3: al CONAP le corresponde brindar apoyo técnico y formación a comunidades y autoridades locales en la gestión sostenible de los humedales.</p> <p>Eje 4: al CONAP le corresponde articular acciones con otras entidades para integrar los humedales en los planes de desarrollo ambiental y rural.</p> <p>Eje 5: al CONAP le corresponde promover campañas de información y sensibilización sobre la importancia de la conservación de los humedales.</p>

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
7	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales	Desde 2005	Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales.	Gobierno central y local, sector privado, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales, pueblos indígenas, instituciones académicas y sociedad civil en general.	<p>Conservación y protección del ambiente y los recursos naturales</p> <p>Uso y manejo sostenible de los recursos naturales</p> <p>Mejoramiento de la calidad ambiental</p> <p>Restauración ambiental</p>	<p>Eje 1 – Conservación y protección del ambiente y los recursos naturales: CONAP aporta en este eje a través de: - Gestión y la administración de las áreas protegidas dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), asegurando la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas clave. - La implementación de estrategias para prevenir y controlar actividades que amenacen la integridad de las áreas protegidas, como la deforestación y el tráfico ilegal de especies.</p> <p>Eje 2 – Uso y manejo sostenible de los recursos naturales: CONAP contribuye mediante: -La promoción de prácticas de manejo sostenible en las áreas protegidas, permitiendo el uso racional de los recursos naturales sin comprometer su regeneración y disponibilidad futura. -El apoyo a iniciativas comunitarias que buscan el aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables y otros recursos, integrando a las comunidades locales en la gestión y beneficios de las áreas protegidas.</p> <p>Eje 3 – Mejoramiento de la calidad ambiental: CONAP colabora en: - La regulación y monitoreo de actividades dentro de las áreas protegidas para minimizar impactos ambientales negativos, contribuyendo a la calidad del aire, agua y suelo en estas zonas. - La implementación de programas de educación ambiental dirigidos a visitantes y comunidades locales, fomentando prácticas que favorezcan la calidad ambiental.</p> <p>Eje 4 – Restauración ambiental: CONAP participa activamente en: - La identificación y restauración de ecosistemas degradados dentro de las áreas protegidas, implementando proyectos de reforestación y rehabilitación ecológica. - La colaboración con otras instituciones y organizaciones para desarrollar y ejecutar planes de restauración en zonas críticas, fortaleciendo la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades ante el cambio climático.</p>

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
8	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	Desde 1999	El objetivo general de la política de conservación es “Mejorar la protección y la utilización sostenible del patrimonio natural y cultural del país, para coadyuvar a incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos del presente y del futuro”	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), instituciones gubernamentales, ONGs, comunidades locales y pueblos indígenas, sector privado, academia y organismos internacionales.	Consolidación del SIGAP	<p>Eje 1 – Consolidación del SIGAP: CONAP aporta en este eje a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La planificación y fortalecimiento estructural del SIGAP. - La integración de nuevas áreas protegidas y armonización normativa
					Manejo sostenible de las áreas protegidas	<p>Eje 2 – Manejo sostenible de las áreas protegidas: CONAP aporta en este eje a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formulación e implementación de planes de manejo y operativos. - La promoción de prácticas de conservación compatibles con el desarrollo económico local
					Participación y coadministración	<p>Eje 3 – Participación y coadministración: CONAP aporta en este eje a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La creación de mecanismos de coadministración con comunidades, ONGs y sector privado. - La promoción de la gestión compartida de áreas protegidas
					Educación y sensibilización ambiental	<p>Eje 4 – Educación y sensibilización ambiental: CONAP aporta en este eje a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La implementación de programas de educación ambiental. - La generación de campañas públicas de concienciación sobre la importancia de la biodiversidad
					Financiamiento sostenible	<p>Eje 5 – Financiamiento sostenible: CONAP aporta en este eje a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La gestión de fondos nacionales e internacionales para garantizar la sostenibilidad de las áreas protegidas. - La creación de mecanismos financieros específicos para el SIGAP

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
9	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022	2012-2022	Consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la Nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y a favorecer el acceso de los guatemaltecos a una vida digna.	Gobierno central y local, sector privado, comunidades anfitrionas, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y sociedad civil.	Marco institucional Desarrollo turístico sostenible Consolidación y diversificación de la oferta turística Sistema de información turística Competitividad del sector turístico Mercadeo turístico Seguridad turística Instancias nacionales y regionales	<p>Eje 1 – Marco institucional: El CONAP colabora en la formulación y actualización de normativas que regulan el turismo en áreas protegidas, asegurando que las políticas turísticas se alineen con los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Eje 2 – Desarrollo turístico sostenible: El CONAP promueve prácticas de turismo sostenible dentro de las áreas protegidas, facilitando actividades que minimicen el impacto ambiental y contribuyan a la conservación de los ecosistemas</p> <p>Eje 3 – Consolidación y diversificación de la oferta turística: El CONAP identifica y facilita el desarrollo de nuevos productos turísticos basados en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas, enriqueciendo la oferta turística nacional.</p> <p>Eje 4 – Sistema de información turística: El CONAP aporta datos sobre las áreas protegidas y su biodiversidad al sistema de información turística, mejorando la promoción y el conocimiento de estos destinos.</p> <p>Eje 5 – Competitividad del sector turístico: El CONAP trabaja en conjunto con otras instituciones para implementar estándares de calidad y sostenibilidad en las actividades turísticas realizadas dentro de las áreas protegidas, elevando la competitividad del sector.</p> <p>Eje 6 – Mercadeo turístico: El CONAP participa en la promoción de áreas protegidas como destinos turísticos sostenibles, resaltando su valor natural y cultural en las estrategias de mercadeo.</p> <p>Eje 7 – Seguridad turística: El CONAP colabora en la implementación de medidas de seguridad para visitantes en áreas protegidas, garantizando experiencias seguras y satisfactorias.</p> <p>Eje 8 – Instancias nacionales y regionales: El CONAP se integra en las instancias de coordinación interinstitucional para asegurar que las políticas y acciones relacionadas con el turismo en áreas protegidas sean coherentes y efectivas.</p>

No	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo	Población Involucrada	Metas (Ejes Temáticos)	Contribución De CONAP En Productos Y/O Acciones
10	Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala	Desde 2017	Promover en la población guatameca la construcción de una cultura ambiental mediante la transmisión, aplicación de conocimientos, formación de valores y actitudes que conduzcan al desarrollo sostenible del país.	Gobierno central y local, instituciones educativas, sector privado, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales, pueblos indígenas, instituciones académicas y sociedad civil en general.	<p>Inclusión de la educación ambiental en el sistema educativo formal</p> <p>Fortalecimiento institucional para la educación ambiental</p> <p>Promoción de la diversidad cultural e interculturalidad en la educación ambiental</p> <p>Desarrollo de capacidades técnicas enfocadas en el ambiente y cambio climático</p> <p>Implementación de mecanismos de comunicación y difusión en educación ambiental</p>	<p>Eje 1 – Inclusión de la educación ambiental en el sistema educativo formal: El CONAP colabora en la integración de contenidos relacionados con la biodiversidad y áreas protegidas en los currículos educativos, aportando su experiencia en conservación para enriquecer los programas de estudio.</p> <p>Eje 2 – Fortalecimiento institucional para la educación ambiental: El CONAP trabaja en conjunto con otras instituciones para desarrollar políticas y estrategias que fortalezcan la educación ambiental, asegurando que se incluyan aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de recursos naturales.</p> <p>Eje 3 – Promoción de la diversidad cultural e interculturalidad en la educación ambiental: El CONAP reconoce y valora los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales en relación con la conservación de la naturaleza, promoviendo su inclusión en los programas de educación ambiental.</p> <p>Eje 4 – Desarrollo de capacidades técnicas enfocadas en el ambiente y cambio climático: El CONAP ofrece capacitaciones y recursos educativos sobre la gestión de áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad, contribuyendo al desarrollo de capacidades técnicas en estos temas.</p> <p>Eje 5 – Implementación de mecanismos de comunicación y difusión en educación ambiental: El CONAP desarrolla y distribuye materiales educativos y campañas de sensibilización sobre la importancia de las áreas protegidas y la biodiversidad, apoyando la difusión de información ambiental a diversos públicos.</p>

2.3 Vinculación de compromisos

NO.	VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	EJE ESTRATÉGICO	META A LA QUE CONTRIBUYE EL CONAP
1	K'atun	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático ▪ Gestión integral del territorio con enfoque de cuencas hidrográficas 	<p>1. Al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.</p> <p>2. En 2032, al menos el 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado la cobertura en 3% por medio de restauración ecológica en tierras de protección o conservación.</p> <p>3. En 2032, a) Se implementan planes integrales de manejo de las zonas marco costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y fluviales; b) La pérdida de cobertura de mangle se ha disminuido a cero.</p> <p>4. En 2032, al menos el 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado la cobertura en 3% por medio de restauración ecológica en tierras de protección o conservación.</p> <p>5. Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.</p> <p>6. Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).</p> <p>7. Menos Del 14% de las especies se encuentran en peligro de extinción.</p> <p>8 Al 2032, el 100% de municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>

NO.	VINCULACION ESTRATEGICA	EJE ESTRATÉGICO	META A LA QUE CONTRIBUYE EL CONAP
2	Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>ODS 14 – Vida submarina</p> <p>ODS 12 – Producción y consumo responsables</p>	<p>1. Para 2020, asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas de agua dulce terrestres y continentales y sus servicios, en particular bosques, humedales, montañas y tierras secas, de conformidad con las obligaciones dimanantes de los acuerdos internacionales.</p> <p>2. Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas de montaña, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios que son esenciales para el desarrollo sostenible</p> <p>3. Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con el derecho nacional e internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p> <p>4. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p> <p>5. Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los ecosistemas interiores y servicios que proporcionan los bosques, humedales, las montañas y las zonas áridas.</p> <p>6. Adoptar con urgencia medidas importantes para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar la extinción.</p> <p>7. Para 2020, introducir medidas para prevenir la introducción y reducir significativamente el impacto de especies exóticas invasoras en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p> <p>8. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos silvestres ilegales.</p> <p>9. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>

NO.	VINCULACION ESTRATEGICA	EJE ESTRATÉGICO	META A LA QUE CONTRIBUYE EL CONAP
3	Prioridad Nacional de Desarrollo	<p>PND3 -Acceso al agua y gestión de los recursos Naturales</p> <p>PND6 -Valor económico de los recursos naturales</p>	<p>1. Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.</p> <p>2 En 2032, al menos el 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado la cobertura en 3% por medio de restauración ecológica en tierras de protección o conservación.</p> <p>3. Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con el derecho nacional e internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p> <p>4. Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP.</p> <p>5.Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los ecosistemas interiores y servicios que proporcionan los bosques, humedales, las montañas y las zonas áridas.</p> <p>6.Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los ecosistemas interiores y servicios que proporcionan los bosques, humedales, las montañas y las zonas áridas.</p> <p>7.Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
4	Política General de Gobierno 2024-2028	Eje. 8 Cuidado de la Naturaleza	<p>1. Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, la reducción de desastres por deslaves y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio</p> <p>2.Programa intensivo de recuperación y preservación de cuencas hidrográficas.</p>

3. Marco Estratégico Institucional

3.1 Misión

Somos la entidad rectora que administra y gestiona de manera plena y efectiva la diversidad biológica y las áreas protegidas; planificando e implementando las políticas, estratégicas y modelos de conservación necesarios para promover la conservación, rehabilitación, mejoramiento, protección y uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos dentro del patrimonio natural y cultural, para el desarrollo sostenible y equitativo del país.

3.1 Visión

Asegurar y contar para el 2036 con ecosistemas que generen bienes y servicios ambientales, promoviendo la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de la diversidad biológica y las áreas protegidas, para mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca.

3.1 Objetivos Estratégicos

- Mantener y ampliar las áreas protegidas a través de una gestión efectiva del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), priorizando ecosistemas estratégicos, zonas con vacíos de conservación y territorios bajo modelos de manejo comunitario.
- Reducir la vulnerabilidad de la diversidad biológica ante el cambio climático y otras amenazas antrópicas, mediante acciones integradas de conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección, basada en la naturaleza.
- Fortalecer la rectoría del CONAP, mediante mecanismos de articulación interinstitucional, cogestión con comunidades locales y pueblos indígenas, y acceso equitativo a los beneficios derivados de la conservación.

3.2 Ejes Estratégicos

1

Conservación, restauración y sostenibilidad del SIGAP

Consolidar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas mediante la expansión territorial, la restauración ecológica y el fortalecimiento financiero y técnico, asegurando su sostenibilidad a largo plazo y su capacidad para conservar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.

2

Fortalecimiento de la rectoría institucional del CONAP

Fortalecer la rectoría del CONAP en materia de biodiversidad mediante procesos efectivos de planificación, coordinación interinstitucional, normativa ambiental, articulación territorial y capacidades institucionales, promoviendo una gobernanza ambiental eficaz y participativa.

3

Conservación y gestión de la diversidad Biológica

Impulsar acciones integradas de prevención, adaptación y restauración frente a amenazas climáticas y antrópicas, como los incendios forestales, la pérdida de cobertura forestal y la degradación de ecosistemas estratégicos

4

Participación social, gobernanza comunitaria y cultura de conservación

Fomentar modelos efectivos de gestión compartida con pueblos indígenas y comunidades locales, implementar programas de educación ambiental y promover mecanismos de corresponsabilidad social para la conservación, garantizando el acceso equitativo a los beneficios derivados del uso sostenible de la biodiversidad.

3.3 Resultados

Objetivo Estratégico	Resultado Estratégico	Resultados Institucionales		
		Resultado Inmediato	Resultado Intermedio	Resultado final
Mantener y ampliar las áreas protegidas a través de una gestión efectiva del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), priorizando ecosistemas estratégicos, zonas con vacíos de conservación y territorios bajo modelos de manejo comunitario.	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	Al año 2027, se ha incrementado en un 3% la cobertura del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), mediante la creación legal de nuevas áreas en ecosistemas estratégicos y territorios públicos y/o privados con vacíos de conservación identificados en la planificación nacional.	Al año 2031, se ha consolidado un incremento acumulado del 5% en la cobertura del SIGAP, incluyendo al menos tres corredores biológicos funcionales que conectan ecosistemas fragmentados y aseguran la representatividad ecológica en regiones prioritarias.	Al año 2036, el SIGAP protege de manera efectiva más del 40% del territorio nacional, integrando nuevas áreas bajo esquemas diversos de gobernanza y conservación, lo que contribuye a detener la pérdida de hábitats naturales y garantizar la conservación de los ecosistemas estratégicos del país.
		Al año 2027, el 10% de las áreas protegidas del SIGAP cuenta con planes Maestros de manejo actualizados, mecanismos de monitoreo ecológico básico y procesos de implementación activados validados por CONAP.	Al año 2031, el 30% de las áreas protegidas del SIGAP implementa sus planes de manejo de manera efectiva, incluyendo acciones de control, restauración ecológica y vigilancia ambiental participativa.	Al año 2036, el 45% de las áreas protegidas del SIGAP cuenta con planes de manejo implementados, sistemas de monitoreo permanentes y mecanismos de financiamiento sostenible, garantizando su operación efectiva y el cumplimiento de objetivos de conservación.
		Al año 2027, al menos 20 municipios, comunidades locales e indígenas participan activamente en esquemas de cogestión dentro del SIGAP, mediante mesas de coadministración, convenios formalizados, fortalecimiento de capacidades y mecanismos de corresponsabilidad ambiental.	Al año 2031, el 20% de las áreas protegidas del SIGAP implementa modelos de cogestión con comunidades locales, que integran acciones de conservación, monitoreo comunitario y aprovechamiento sostenible de recursos.	Al año 2036, el 30% de las áreas protegidas cuenta con un modelo consolidado en el SIGAP, con esquemas operativos, representativos y equitativos, que garantizan la participación efectiva de los pueblos indígenas y comunidades rurales en la gobernanza de la biodiversidad.
		Al año 2027, se han identificado y priorizado al menos 3 áreas protegidas estratégicas con alta fragmentación, para su restauración ecológica, participativa y planificación de conectividad biológica.	Al año 2031, se ha restaurado el 15% de las áreas protegidas priorizadas degradadas, con acciones de restauración, conservación y protección.	Al año 2036, se ha incrementado en un 5% la conectividad ecológica del SIGAP a nivel nacional, mediante un sistema consolidado de corredores, zonas de restauración, y paisajes productivos con enfoque de conservación.

Objetivo Estratégico	Resultado Estratégico	Resultados Institucionales		
		Resultado Inmediato	Resultado Intermedio	Resultado final
Reducir la vulnerabilidad de la diversidad biológica ante el cambio climático y otras amenazas antrópicas, mediante acciones integradas de conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección, basada en la naturaleza.	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	Al año 2027, se ha iniciado la restauración ecológica participativa en al menos tres paisajes estratégicos con ecosistemas degradados, priorizando zonas de recarga hídrica, áreas costero-marinas y hábitats críticos para especies amenazadas.	Al año 2031, se ha restaurado el 15% de las áreas identificadas como degradadas en los paisajes priorizados, contribuyendo a la regeneración de la cobertura vegetal, la conectividad ecológica y la recuperación de servicios ecosistémicos clave.	Al año 2036, se ha alcanzado la restauración del 20% de los ecosistemas degradados priorizados a nivel nacional, integrando prácticas sostenibles con participación comunitaria y contribuyendo a la resiliencia climática de la biodiversidad y las poblaciones locales.
		Al año 2027, se ha evitado el deterioro de al menos tres paisajes naturales de alta vulnerabilidad frente a amenazas que atentan contra la diversidad biológica.	Al año 2031, se ha reducido en un 15% la incidencia de incendios forestales en áreas protegidas críticas, mediante la implementación de sistemas de alerta temprana, brigadas comunitarias, y acciones coordinadas de restauración post-incendio.	Al año 2036, se ha consolidado una Política nacional de prevención y control de amenazas antrópicas, que ha disminuido significativamente la presión sobre ecosistemas prioritarios y ha fortalecido la resiliencia de la biodiversidad frente a impactos ambientales recurrentes.
		Al año 2027, se han identificado al menos 30% de especies prioritarias en riesgo debido al cambio climático y amenazas antrópicas, y se han implementado planes piloto de conservación in situ y monitoreo participativo en cinco regiones ecológicas del país.	Al año 2031, el 30% de las especies prioritarias cuenta con medidas de conservación implementadas, incluyendo corredores funcionales, control de amenazas y monitoreo poblacional sistemático.	Al año 2036, se ha logrado estabilizar o mejorar el estado de conservación del 35% de las especies vulnerables al cambio climático en el país, mediante una estrategia nacional operativa de monitoreo, conservación y manejo adaptativo.
		Al año 2027, se ha desconcentrado un 20% de los servicios de aprovechamiento y uso sostenible de la diversidad biológica.	Al año 2031, se ha fortalecido en un 40% la cobertura de los servicios de aprovechamiento y uso sostenible de la diversidad biológica.	Al año 2036, se ha consolidado la gestión y aprovechamiento del uso sostenible de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos.

Objetivo Estratégico	Resultado Estratégico	Resultados Institucionales		
		Resultado Inmediato	Resultado Intermedio	Resultado final
Fortalecer la rectoría del CONAP, mediante mecanismos de articulación interinstitucional, cogestión con comunidades locales y pueblos indígenas, y acceso equitativo a los beneficios derivados de la conservación.	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	Al año 2027, se ha fortalecido la función rectora del CONAP mediante la actualización de su marco normativo interno, la modernización de sus estructuras técnicas y la mejora de capacidades institucionales para la planificación estratégica y la gestión por resultados.	Al año 2031, el CONAP ejerce su rectoría con liderazgo técnico y político, articulando instrumentos de planificación, financiamiento y normativa ambiental, con presencia operativa efectiva a nivel nacional y regional.	Al año 2036, el CONAP lidera de forma consolidada la política nacional de conservación de la biodiversidad y gestión del SIGAP, con reconocimiento legal, social y técnico como ente rector, garantizando coherencia, eficacia y sostenibilidad en su acción pública.
		Al año 2027, se han establecido mecanismos de coordinación operativa y técnica entre el CONAP y al menos cinco instituciones del Estado y gobiernos locales, a través de mesas interinstitucionales, convenios de colaboración y planificación conjunta en regiones prioritarias.	Al año 2031, el CONAP lidera plataformas permanentes de articulación interinstitucional y territorial en las siete regiones del SIGAP, que integran acciones compartidas para la conservación, restauración y control ambiental.	Al año 2036, la articulación interinstitucional y territorial es un mecanismo consolidado del modelo de gobernanza ambiental de Guatemala, con funciones claras, asignación presupuestaria y responsabilidades compartidas para la gestión sostenible de la biodiversidad.
		Al año 2027, al menos 30 comunidades locales e indígenas participan en procesos formales de cogestión y consulta vinculados al SIGAP, y se han identificado mecanismos iniciales para garantizar el acceso equitativo a beneficios derivados de la conservación.	Al año 2031, el 30% de las áreas protegidas del SIGAP implementan modelos de cogestión con participación de comunidades, incluyendo acuerdos de gobernanza, monitoreo ambiental comunitario y distribución de beneficios.	Al año 2036, se ha consolidado un modelo nacional de cogestión equitativa en la gestión de la biodiversidad, reconocido por la normativa nacional, que garantiza la participación plena de pueblos indígenas y comunidades rurales, así como su acceso justo a los beneficios ecológicos, económicos y culturales de la conservación.

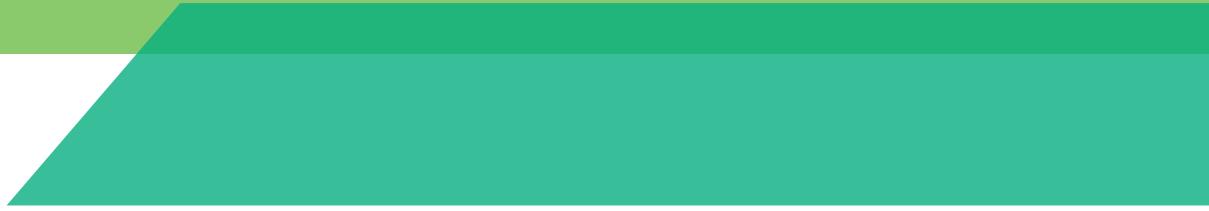


GUATEMALA
Megadiversa

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2018 - 2027

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2027





CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-
Plan Estratégico Institucional 2018 -2027
Documento técnico No. 12 -2019

Documento elaborado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Revisión y edición

Iván Salazar	Unidad de Planificación
Milton Cabrera	Unidad de Planificación
Miguel Fonseca	Unidad de Planificación
Miroslava Rodríguez	Unidad de Planificación
David Vargas	Unidad de Planificación
Horacio Ramírez	Unidad de Gestión Ambiental

Diseño y Diagramación

Alexandra Tun Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible

Se sugiere citar el documento de la siguiente manera:

CONAP (Consejo Nacional de Áreas Protegidas). 2019. Plan Estratégico Institucional 2018 - 2027.
Documento técnico No. 12 - 2019

Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-
5 avenida 6-06 zona 1. Edificio IPM.
5to, 6to, 7mo. Nivel.
PBX: 1547

GUATEMALA
Megadiversa

Esta publicación se realiza de acuerdo al normativo de propiedad intelectual de CONAP, aprobado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas con fecha 28 de agosto del 2013.

297

El Infrascrito Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el Acta de Consejo número veinticuatro guion dos mil dieciocho de fecha seis de noviembre del año dos mil dieciocho, la cual en su **Resolución 03-24-2018** textualmente dice:----

“RESOLUCION 03-24-2018

Guatemala, seis de noviembre de dos mil dieciocho.

EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS –CONAP-, con fundamento en lo que prescriben los Artículos: 2, 5, 6, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 67 y 69 de la Ley de Áreas Protegidas; RESUELVE: I.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional –PEI- del CONAP; II.- Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que la ejecución del -PEI-, se realice conforme la priorización de temas con la fue presentado y se informe a este Consejo sobre los resultados de la evaluación anual respectiva; III.- La presente resolución surte efectos inmediatamente; IV.- NOTIFIQUESE.”

Por lo que extiendo, sello y firmo la presente, en la Ciudad de Guatemala el diez de enero del año dos mil diecinueve; quedando contenida en una hoja de papel membretado del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, impresa únicamente en su lado anverso.-----

E. Manrique
Ing. Eder Manrique Figueroa
Secretario Ejecutivo a.
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



MIEMBROS DEL CONSEJO

.....

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Alfonso Rafael Alonzo Vargas (titular)
Ing. Magner Adolfo Estrada Barrera (suplente)

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Sr. Mario Estuardo Méndez Cobar (titular)
Sr. Jorge Armando Rosado Mendoza (suplente)

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Licda. Gladys Elizabeth Palala Gálvez (titular)
Lic. Juan Carlos Ramirez Ramirez (suplente)

Instituto Guatemalteco de Turismo

Lic. Juan Pablo Nieto Cotera (titular)
Lic. Bernardo José López Rojas (suplente)

Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Lic. Francisco Javier Castañeda Moya (titular)
Licda. Mercedes Violeta Barrios Ruiz (suplente)

Organizaciones No Gubernamentales Conservacionistas de la Naturaleza

Lic. Luis Fernando Castillo Reyes (titular)
Licda. María Teresita Chinchilla Miranda (suplente)

Asociación Nacional de Municipalidades

Sr. Milton Saúl Méndez Fión (titular)
Sr. José Juventino Paredes Galindo (suplente)

Secretario Ejecutivo

Ing. Elder Manrique Figueroa Rodríguez

Subsecretario Ejecutivo

Ing. Carlos Eduardo Mansilla Olmedo

DIRECTORES CONAP

**Dirección de Valoración y
Conservación de la Diversidad Biológica**
José Luis Echeverría Tello

**Dirección de Manejo de
Bosques y Vida Silvestre**
Juan Abel Sandoval Yat

**Dirección de Educación
para el Desarrollo Sostenible**
Ana Luisa De León Noriega

Unidad de Asuntos Jurídicos
Oscar Alexander Gaitán Rivera

Asuntos Técnicos Regionales
Eduardo Fernando Palomo Barrios

**Dirección de Desarrollo del Sistema
Guatemalteco de Áreas Protegidas**
Joel Otoniel Chavez Gramajo

Dirección de Análisis Geoespacial
Luis Manuel Lima Guillen

Dirección de Gestión Ambiental
José Horacio Ramírez Pérez

Unidad de Asuntos Técnicos
Jimmy Alexander Navarro Ramírez

Cooperación Nacional e Internacional
Andrea Doménika Fernández Rodríguez

**Comunicación Social, Relaciones
Públicas y Protocolo**
Mirla Azucena Taque López de Rivas

Unidad de Planificación
Iván Antonio Salazar Sosa

Unidad de Género
Marina Leticia López Sincal

Unidad de Cambio Climático
Mónica Lucía Barillas Rodas

Dirección Administrativa
Raquel Antonio Lemus Flores

Unidad de Administración Financiera
Ángela Carina Díaz Contreras

Pueblos Indígenas y Comunidades Locales
Gloria Marina Apén González de Mejía

DIRECTORES CONAP

.....

Unidad del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza
Carlos Virgilio Martínez López

Unidad de Acceso a la Información Pública
Evelyn Magaly Escobar Castañeda

Dirección de Recursos Humanos
María Alejandra Gándara
Espino de Marroquín

Unidad de Tecnologías de la Información
Jorge Steve García Muralles

Unidad de Auditoría Interna
Rubén Darío Méndez Urízar

Dirección Regional Metropolitana
Victor René Mazariegos Ortíz

Dirección Regional Nororiente
Ivan Elvin Orlando Cabrera Ermitaño

Dirección Regional Suroriente
Luis Enrique Martínez Vásquez

Dirección Regional Noroccidente
Enrique Filemón Mérida Castillo

Dirección Regional Altiplano Central
Luis Eliezer Peralta Sáenz

Dirección Regional Costa Sur
Marlon Estuardo Dávila De León

Dirección Regional Oriente
Ernestro Bran Colindres

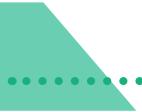
Dirección Regional Verapaces
Ada Arely Tello Flores

Dirección Regional Altiplano Occidental
David Samuel Estacuy Cojulúm

Dirección Regional de Petén
Marvin Oswaldo Martínez España

ÍNDICE

Acrónimos	10
Introducción	13
1. Diagnóstico Institucional	16
1.1 Vinculación Institucional	17
1.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible	17
1.1.2. Metas Estratégicas de Desarrollo	18
1.1.3. Análisis de Mandatos	23
1.2 Modelos de Causalidad	24
1.2.1. Modelo Conceptual	24
1.2.2. Priorización de Problemática	25
2. Análisis de Capacidades	28
2.1 Análisis FODA	29
2.1.1. Fortalezas	30
2.1.2. Debilidades	30
2.1.3. Oportunidades	31
2.1.4. Amenazas	31
2.2. Misión	32
2.3. Visión	32
2.4. Análisis de Actores	33
2.5. Valores Políticos y Sociales	34
2.6. Valores Éticos y Morales	34



3. Plan Estratégico Institucional.....	35
3.1. Objetivos Estratégicos	36
3.1.1. Fortalecimiento del Sistema Guatimalteco	
de Áreas Protegidas	37
3.1.1.1. Responsabilidad	37
3.1.1.2. Corresponsabilidad	37
3.1.2. Gestión de la Diversidad Biológica	41
3.1.2.1. Responsabilidad	41
3.1.2.2. Corresponsabilidad	41
3.1.3. Vinculación Integral	46
3.1.3.1. Responsabilidad	46
3.1.3.2. Corresponsabilidad	46
3.1.4. Modernización Institucional	52
3.1.4.1. Responsabilidad	52
3.1.4.2. Corresponsabilidad	52
3.2 Resultado Estratégico	55
3.2.1 Indicador de Resultado Estratégico	55
3.2.2 Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	55
3.2.3 Priorización Cronológica	57
Referencias	58

ACRÓNIMOS

ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
ARCAS	Asociación para el Rescate y Conservación de Vida Silvestre
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas
CGC	Contraloría General de Cuentas
CIT	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COC	Centro de Operaciones Conjuntas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo de Desarrollo Departamental
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Comisión Nacional para la Reducción de Desastres
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DR	Dirección Regional
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
EIA	Evaluaciones de Impacto Ambiental
FONACON	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza
FONTIERRAS	Fondo Nacional de Tierras
GIZ	Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
GPS	Global Positioning System por sus siglas en inglés
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques

INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau por sus siglas en alemán
LEA	Lista de Especies Amenazadas
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MGAL	Módulo de Gestión de Almacenes de CONAP
MP	Ministerio Público
OCRET	Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
OJ	Organismo Judicial
PACUNAM	Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya
PEI	Plan Estratégico Institucional
PINCON	Programa de Incentivos para la Conservación
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PINPEP	Proyecto de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
PSAA	Plan Sectorial Ambiente y Agua
PNC	Policía Nacional Civil
PNLT	Parque Nacional Laguna del Tigre
PNMRA	Parque Nacional Mirador Rio Azul
PNSL	Parque Nacional Sierra de Lacandón
PNYNN	Parque Nacional Yaxhá Nakum Naranjo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidad para el Medio Ambiente
POA	Plan Operativo Anual
PRM	Parque Regional Municipal

Ramsar	Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
RIC	Registro de Información Catastral
RBM	Reserva de la Biósfera Maya
RNP	Reserva Natural Privada
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIC	Sistema de Información a la Comunidad
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrado
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIGES	Sistema Informático de Gestión
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UCG	Unidades de Calidad de Gestión
ZAM	Zona de Amortiguamiento
ZUM	Zona de Usos Múltiples



INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Guatemala, establecida en el año 1,985, en su artículo 64, declara de Interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. Dentro del contexto de este mandato constitucional, se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el 22 de febrero de 1,989¹, con el propósito de asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que éstas proveen a las presentes y futuras generaciones.

Los dos mandatos principales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas son la organización, dirección y desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- y la gestión de la diversidad biológica en todo el territorio nacional. Así mismo, para lograr el cumplimiento de sus fines y objetivos establecidos el CONAP se integra por:

- A Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- B Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos -CECON/USAC-
- C Instituto Nacional de Antropología e Historia -IDAEH-
- D Un delegado de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente registradas en CONAP.
- E Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
- F Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-
- G Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-

Para el 2018 el SIGAP está conformado por 338 áreas protegidas, ocupando una extensión de 3,468,741.69 de hectáreas, de las cuales el 97% lo constituyen áreas terrestre y el 3% áreas marino-costeras (equivalentes a 102,589.00 hectáreas). Además, dentro del SIGAP se encuentran once áreas protegidas con reconocimiento internacional (cuatro Sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO y siete Humedales Ramsar².

A medida que los efectos del cambio climático han aumentado, la necesidad de asegurar la diversidad biológica y el patrimonio natural de la nación ha derivado en el fortalecimiento institucional. Lo que ha resultado en la coordinación de acciones conjuntas con al menos 28 instituciones gubernamentales³, así como la conjunción de esfuerzos con organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, iniciativa privada, academia, entre otras.

1 CONAP. 2010. Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento. Decreto 4-89 y sus Reformas, Decretos No. 18-89, 110-96 y 117-97, del Congreso de la República de Guatemala. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Guatemala. 95 p.

2 CONAP. 2018. Base de datos del SIGAP al 15 de marzo de 2018

3 Instituto Nacional de Estadística. Guatemala. República de Guatemala: Estadísticas Demográficas y Vitales 2,014. 96 p. [en línea] Versión electrónica

El plan Estratégico Institucional 2018 - 2027 es la herramienta de planificación diseñada para ser la guía sobre la cual se orientarán el actuar de las distintas direcciones sustantivas, direcciones regionales, unidades de apoyo técnicos y regionales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, garantizando el desarrollo sostenible de la nación.

La elaboración del presente documento consideró enfoques y lineamientos de establecidos por la Gestión por Resultados, bajo el marco del Plan Nacional del Desarrollo “K’ATUN Nuestra Guatemala 2032”, la Política del Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, la Política General de Gobierno 2016-2020, y Políticas Sectoriales.



DIAGNÓSTICO

INSTITUCIONAL

1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en el cumplimiento de su mandato institucional, integra en su estructura los distintos compromisos nacionales e internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, con el fin de asegurar los recursos naturales y la diversidad biológica de la nación.

1.1 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

1.1.1 Objetivos del Desarrollo Sostenible

La Organización de las Naciones Unidas ha trazado medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad⁴, por lo cual los 17 Objetivos establecidos se encuentran estrechamente vinculados.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, a través de los bienes y servicios que otorga a la nación, orienta las distintas acciones y contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos: Hambre Cero (ODS2), Agua Limpia y Saneamiento (ODS6), Energía Asequible y No Contaminante (ODS7), Industria Innovación e Infraestructura (ODS9), Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS11), Producción y Consumo Responsable (ODS12), Acción por el Clima (ODS13), Vida Submarina (ODS14), Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS15) y Alianzas para Lograr los Objetivos (ODS17).



⁴ Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

1.1.2 Metas Estratégicas de Desarrollo

La Política Nacional de Desarrollo, elaborada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, vincula como responsable al Consejo Nacional de Áreas Protegidas en 32 lineamientos, contribuyendo al cumplimiento de 10 metas, impactando en 4 prioridades que se encuentran distribuidas en los ejes “Guatemala Urbana y Rural” y “Recursos Naturales hoy y para el Futuro”, distribuidos de la siguiente forma:

Eje “Guatemala Urbana y Rural

PRIORIDAD	META	LINEAMIENTO
DESARROLLO RURAL	Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.	Promover el uso sostenible de productos no maderables de los bosques, con participación de las comunidades rurales.
	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad	Se reconocen y fortalecen las prácticas tradicionales de uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales
		Promover el desarrollo social y económico sostenible de las comunidades ubicadas en las zonas de amortiguamiento como mecanismo de protección del sistema de áreas protegidas del país.

Tabla No.1 (Elaboración con datos de Política Nacional de Desarrollo)

Eje “Recursos Naturales Hoy y para el Futuro”

PRIORIDAD	META	LINEAMIENTO
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático	<p>Conservar y proteger los ecosistemas frágiles como medida prioritaria de adaptación en diversas zonas del país.</p> <p>Ampliación de áreas protegidas como estrategia de conservación de los ecosistemas frente a las modificaciones ocasionadas por el cambio climático.</p> <p>Manejo sostenible de zonas de amortiguamiento en áreas protegidas.</p> <p>Monitoreo de incendios forestales y cambio en los ecosistemas.</p> <p>Fortalecimiento de los sistemas de conservación de germoplasma vegetal como estrategia de adaptación e identificación de variedades promisorias para la adaptación al cambio climático.</p>
	Se han estabilizado las emisiones de CO ₂ -e per cápita en 2.5 toneladas	<p>Fortalecer la protección y vigilancia de las áreas protegidas</p> <p>Prevenir y reducir los incendios forestales provocados por el ser humano y las quemas controladas durante la habilitación de tierras de cultivo.</p>

Tabla No.2 (Elaboración con datos de Política Nacional de Desarrollo)

PRIORIDAD	META	LINEAMIENTO
	Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.	Disminuir la ocurrencia de incendios forestales e implementar estrategias integrales para su prevención.
CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES Y LA BIODIVERSIDAD PARA LA ADAPTACIÓN Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques	Apoyar la implementación de las acciones del Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal Fortalecer las concesiones forestales comunitarias y promover la organización y participación de las comunidades locales en actividades de manejo forestal sostenible Fortalecer las acciones de control y vigilancia en áreas de bosques naturales para disminuir la tala ilegal y la ocurrencia de incendios, y realizar, a la vez, un adecuado monitoreo de plagas y enfermedades. Replicar experiencias de normas de gobernanza local para la conservación y protección de bosques naturales.
	Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).	Incrementar la extensión y número de áreas protegidas, priorizando las áreas del SIGAP que presentan vacíos de conservación. Incorporar a las comunidades asentadas en áreas protegidas en la coadministración de dichas áreas Reducir los vacíos del SIGAP para alcanzar una adecuada representación de los ecosistemas naturales presentes en el país.

PRIORIDAD	META	LINEAMIENTO
CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES Y LA BIODIVERSIDAD PARA LA ADAPTACIÓN Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas</p>	<p>Fortalecer acciones de control y vigilancia en las áreas protegidas</p> <p>Fomentar el manejo productivo de los bosques naturales comunales fuera de zonas núcleo y de otras áreas de interés para la conservación</p> <p>Establecer proyectos Redd+ en zonas núcleo de áreas protegidas</p> <p>Implementar acciones de manejo integrado del fuego</p> <p>Involucrar a las comunidades locales en programas de ecoturismo en zonas núcleo de áreas protegidas</p> <p>Incorporación de las comunidades locales en acciones de capacitación y en el control y vigilancia de las áreas protegidas</p>
	<p>Menos del 14% de las especies se encuentran en peligro de extinción</p>	<p>Implementar mecanismos para la valoración estratégica de la diversidad biológica</p> <p>Crear los mecanismos que permitan la investigación, promoción, respeto y protección del conocimiento tradicional ancestral relacionado con la diversidad biológica para mejorar la adaptación al cambio climático</p> <p>Promover la conservación, protección y restauración de la diversidad biológica en sus diversos componentes, ecosistemas, especies y genes</p> <p>Diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones que permitan la operatividad de los planes maestros de áreas protegidas, las Políticas Nacionales de Humedales y las Políticas Nacionales de Biodiversidad, entre otras</p>

Tabla No.4 (Elaboración con datos de Política Nacional de Desarrollo)

PRIORIDAD	META	LINEAMIENTO
RECURSOS NATURALES HOY PARA EL FUTURO	<p>El 100% de las zonas consideradas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica es protegido y manejado sosteniblemente, con enfoque de cuencas hidrográficas y/o de ordenamiento territorial, con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género; de acuerdo con el contexto social</p>	<p>Determinar los sitios prioritarios para la conservación, protección, manejo y restauración de zonas de captación y regulación hidrológica, considerando los contextos socioeconómicos de la población y las formas de organización existentes.</p>

Tabla No.5 (Elaboración con datos de Política Nacional de Desarrollo)

1.1.3 Análisis de Mandatos

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas es una institución pública, dependiente de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado, donaciones específicas de particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales⁵.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas se encuentra respaldado en la actualidad por un total de 28 cuerpos normativos, entre los cuales se encuentran Leyes, Decretos Legislativos, Convenios, Reglamentos, Manuales y Políticas.

No.	Descripción
1	Constitución Política de la República de Guatemala
2	Convenio sobre Diversidad Biológica -CDB- (Decreto Legislativo 5-95) y su Política Nacional de Diversidad Biológica
3	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre -CITES- (Decreto Legislativo 63-79)
4	Creación de la Reserva de Biosfera Maya -RBM- (Decreto Legislativo 5-90)
5	Decreto Legislativo 4-89 Ley de Áreas Protegidas y sus modificaciones (Decretos Legislativos 18-89, 110-96 y 117-97)
6	Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales
7	Integración de los Análisis de Vacíos Ecológicos y Estrategias para la Conservación
8	Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96)
9	Ley General de Caza (Decreto Legislativo 36-2004)
10	Ley General de Pesca y Acuicultura (Decreto Legislativo 80-2002)
11	Ley Marco de Cambio Climático (Decreto Legislativo 7-2013) y su Política.
12	Lista de Especies Amenazadas de Guatemala -LEA- (Resolución de Secretaría Ejecutiva de CONAP SC. No. 01/2009)
13	Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas (Resolución del Consejo Nacional de Áreas Protegidas No. 07-21-2011)
14	Normativo de Regentes Forestales en Áreas Protegidas
15	Planes de Manejo para las Concesiones Forestales
16	Planes Maestros de las áreas protegidas del SIGAP
17	Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados
18	Política Nacional de Educación Ambiental
19	Política Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres
20	Política Nacional de Humedales
21	Política Nacional del Agua y su estrategia
22	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
23	Política Nacional de Diversidad Biológica, Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2012 - 2022
24	Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala
25	Reglamento de Ley de Áreas Protegidas, Acuerdo Gubernativo 759-90
26	Reglamento Ley Forestal (Resolución 4.23.97 de la Junta Directiva del INAB)
27	Normativo para la Administración de Garantías de Recuperación Forestal en Áreas Protegidas

1.2 MODELOS DE CAUSALIDAD

1.2.1 Modelo Conceptual

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución gubernamental encargada de proteger los recursos naturales y la diversidad biológica de Guatemala, orientando sus distintas acciones a las distintas amenazas y problemáticas que puedan afectarles.

La Pérdida de la Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, ha sido identificado como la principal amenaza, por lo que a raíz de dicha identificación se ha trazado el siguiente modelo que será de utilidad para la comprensión de la complejidad de la problemática y generación de soluciones.

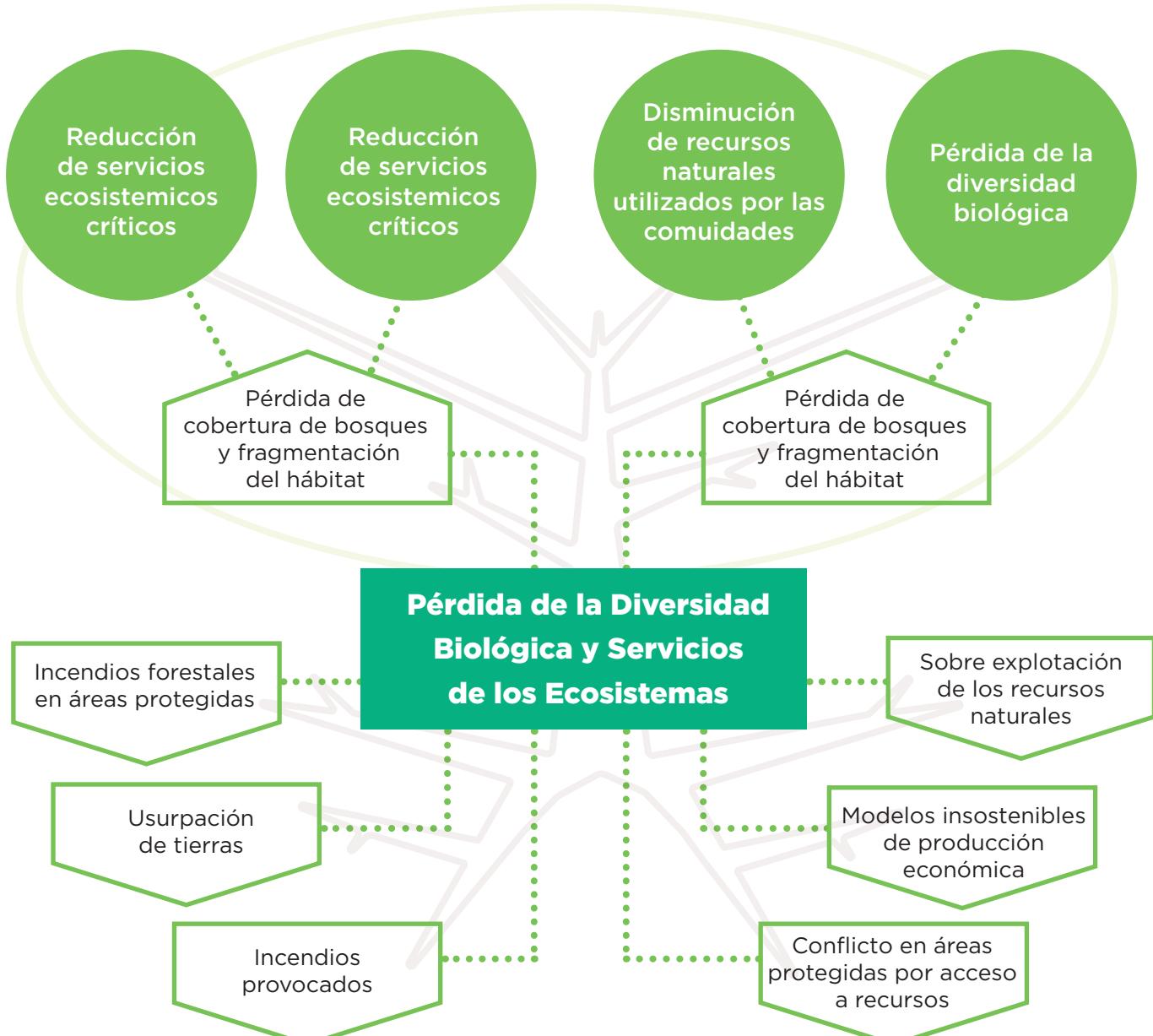


Figura No. 1 (Elaboración con datos de CONAP)

1.2.2 Priorización de Problemática

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas ha demostrado el papel fundamental y la importancia en la sostenibilidad del desarrollo humano, la adaptación al cambio climático, la disminución de la vulnerabilidad socioambiental y la seguridad alimentaria. Así pues, la conservación de la Diversidad Biológica del país asegura recursos tales como: agua para consumo humano y cultivos, la pesca, recursos maderables, oxígeno, paisajes con potencial turístico, la productividad del suelo, la captación de carbono, entre otras.

Por lo anterior es indispensable tomar en cuenta las bases establecidas en la Política Nacional de Biodiversidad cuyo objetivo se encuentra trazado para promover una gestión transversal y efectiva de la diversidad biológica guatemalteca, enfatizando su conservación y uso sostenible, valorando la misma como factor crucial en el desarrollo humano integral. Por lo que los esfuerzos institucionales serán orientados a cumplir con las cinco metas establecidas:

- 1 Conocimiento y valoración de la Diversidad Biológica.
- 2 Conservación y restauración de la Diversidad Biológica.
- 3 Utilización sostenida de la Diversidad Biológica.
- 4 Diversidad Biológica en la mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- 5 Instrumentalización de la Política.



Una vez establecida la prioridad principal “Pérdida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos” es necesario contar con acciones alineadas a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2012-2022, “La Década de la Vida y el Desarrollo”, la cual está compuesta por cinco estrategias operativas, catorce metas, once objetivos y un plan de acción, las cuales deben ser asumidas e implementadas por los actores y sectores involucrados directa o indirectamente en la gestión de la diversidad biológica, a fin de contribuir a garantizar el desarrollo sostenible del país.

La vinculación y operativización de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica se encuentra enmarcada dentro del objetivo estratégico “Gestión de la Diversidad Biológica”, en donde se asocian cinco estrategias operativas a los indicadores de meta, siendo estas:

1. Institucionalidad Territorial y Articulación de Actores.
2. Conciencia y Valoración.
3. Paisajes Productivos Sostenibles y Planificación para la Conservación.
4. Atención a Amenazas.
5. Restauración de la Diversidad Biológica y sus Servicios Ecosistémicos.

Así mismo, deberán ser consideradas los 4 Convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala relacionados a la conservación de la diversidad biológica:

Mandatos	Expectativas
Convenio sobre Diversidad Biológica - CDB-	Distribución justa y equitativa de los servicios e ingresos económicos generados por la diversidad biológica, hacia los pobladores que cuidan de la misma. Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en el país.
Protocolo de Cartagena	Mayor control sobre especies transgénicas en Guatemala
CITES (Convenio Internacional para el Comercio de las Especies de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas de Extinción)	El cumplimiento de la normativa y protección del patrimonio natural, en el comercio de especies de flora y fauna en peligro de extinción.
Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas -RAMSAR-	Declarar áreas protegidas a humedales de importancia nacional que aún están pendientes de declaratoria

Finalmente, para asegurar la Conservación de la Diversidad Biológica es necesario contemplar modelos distintos al SIGAP, tomando en cuenta la Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales. Así pues, los objetivos estratégicos “Vinculación Integral” y “Gestión de la Diversidad Biológica” se articulan con objetivos específicos orientados a:

- 1 • Fortalecer la gestión colectiva de los recursos naturales en tierras comunales a través del reconocimiento de las capacidades e instituciones locales comunitarias.
- 2 • Fortalecer los mecanismos de manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales.
- 3 • Obtener el respaldo del Estado para el manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales



TERRITORIO NACIONAL ADMINISTRADO POR CONAP

3.27% Se Coadministra con apoyo de otros actores (Municipalidades y Reservas Naturales Privadas)

Nacional son Áreas Protegidas que equivalen a 3.327.901,04 hectáreas

3 Sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO y 7 Humedales RAMSAR

ANÁLISIS DE CAPACIDADES

hp

The image shows a laptop screen displaying a presentation. The title slide features a large aerial photograph of a dense forest. Overlaid on the image are several text elements: 'TERRITORIO NACIONAL ADMINISTRADO POR CONAP' at the top, a pie chart indicating '3.27%' co-administration with other actors, and a box stating 'Nacional son Áreas Protegidas que equivalen a 3.327.901,04 hectáreas'. Below the title, there is a green banner with the text 'ANÁLISIS DE CAPACIDADES'. The bottom of the slide shows the 'hp' logo and some smaller text about World Heritage sites and Ramsar wetlands. The laptop is an HP model, and its keyboard is visible at the bottom.

2. ANÁLISIS DE CAPACIDADES

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, como toda institución estatal, se encuentra estrechamente vinculado con diversas entidades, lo que le permite aumentar su alcance y poder plantear soluciones integrales a las problemáticas identificadas. Así pues, con dicha articulación es necesario poder analizar las distintas particularidades de la institución para lo cual se enunciarán las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del CONAP.

2.1 ANÁLISIS FODA



2.1.1 Fortalezas

El mayor porcentaje de cobertura forestal del país se encuentra dentro de áreas protegidas.

Dentro de las áreas protegidas se encuentra un relevante porcentaje de recarga hídrica.

Existen áreas protegidas bajo la categoría de reservas, reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Guatemala es reconocido internacionalmente como país Megadiverso.

Las áreas protegidas se han convertido en destinos turísticos de relevancia.

Guatemala es centro de origen de recursos genéticos de alto valor para la humanidad.

Las áreas protegidas presentan alta capacidad para la retención de carbono.

El posicionamiento de Guatemala dentro de los Convenios y Tratados Internacionales vinculados con Diversidad Biológica.

2.1.2 Debilidades

Falta de infraestructura propia para el aumento de las capacidades institucionales como: Oficinas Centrales, Sedes Regionales, Depositos de comisos, Centros de Rescate, Laboratorios.

Falta de asignación presupuestaria necesaria para satisfacer las necesidades que demanda la sociedad guatemalteca.

Presupuesto limitado para la investigación científica nacional.

Falta cartera de proyectos de gestión de áreas protegidas inter-institucionales.

Falta de recursos digitales para la automatización de procesos y procedimientos para el servicio a la población.

2.1.3 Oportunidades

Guatemala necesita herramientas legales que respalden las ya existentes, para aumentar las capacidades institucionales.

Los programas educativos deben contener contenido que fomente la educación ambiental.

Aprovechamiento de los mecanismos de incentivos financieros por conservación.

Establecimiento de criterios de aprovechamiento de posicionamiento para telecomunicaciones dentro de áreas protegidas.

Establecimiento de criterios aprovechamiento de energía renovable dentro de áreas protegidas

Establecimiento de procedimientos para el aprovechamiento de investigación extranjera.

Establecimiento de Centros de Monitoreo para la Conservación a nivel Nacional

Aprovechamiento de modelos de gestión para la diversidad biológica, de áreas protegidas, de conocimientos tradicionales, ancestrales y locales de pueblos indígenas y comunidades locales

2.1.4 Amenazas

Falta de estrategias de recuperación de la gobernabilidad de las áreas protegidas.

Vulnerabilidad de las áreas protegidas ante eventos de origen antropógenico, conflictividad agraria, asentamientos humanos, invasión de tierras, cambio de uso de suelo, aprovechamiento indiscriminado de recursos naturales.

Falta de alternativas sostenibles para comunidades arraigadas dentro de áreas protegidas.

Exclusión de comunidades en estrategias de desarrollo.

Introducción y uso no regulado de especies exóticas dentro de áreas protegidas.

2.2 MISIÓN

Propiciar e impulsar la conservación de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenible del país.

2.3 VISIÓN

En el año 2032 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución reconocida por su trabajo efectivo en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, contribuyendo con el desarrollo del patrimonio natural y calidad de vida de la nación.

2.4 ANÁLISIS DE ACTORES

El cumplimiento de las Metas Estratégicas de Desarrollo, establecidas por el CONADUR, requiere esfuerzos interinstitucionales de diversas entidades públicas. Así pues, los 32 lineamientos a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas emplear coordinación de las 28 entidades descritas:

No.	INSTITUCIÓN	SIGLAS
1	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	ALMG
2	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica	ANADIE
3	Asociación Nacional de Municipalidades	ANAM
4	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo	CODIRSA
5	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	CONCYT
6	División de Protección a la Naturaleza	DIPRONA
7	Gobiernos Municipales	-
8	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas	ICTA
9	Instituto Guatemalteco de Turismo	INGUAT
10	Instituto Nacional de Antropología e Historia	IDAEH
11	Instituto Nacional de Bosques	INAB
12	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología	INSIVUMEH
13	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	MAGA
14	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	MARN
15	Ministerio de Economía	MINECO
16	Ministerio de Educación	MINEDUC
17	Ministerio de Energía y Minas	MEM
18	Ministerio de Finanzas Públicas	MINFIN
19	Ministerio de Gobernación	MINGOB
20	Ministerio Público	MP
21	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado	OCRET
22	Organismo Judicial	OJ
23	Organismo Legislativo	-
24	Secretaría de Planificación y Programación	SEGEPLAN
25	Secretaría Ejecutiva de Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	SECONRED
26	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	SENACYT
27	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	SCDUR
28	Universidad de San Carlos de Guatemala	USAC

2.5 VALORES POLÍTICOS Y SOCIALES



2.6 VALORES ÉTICOS Y MORALES





PLAN ESTRATÉGICO

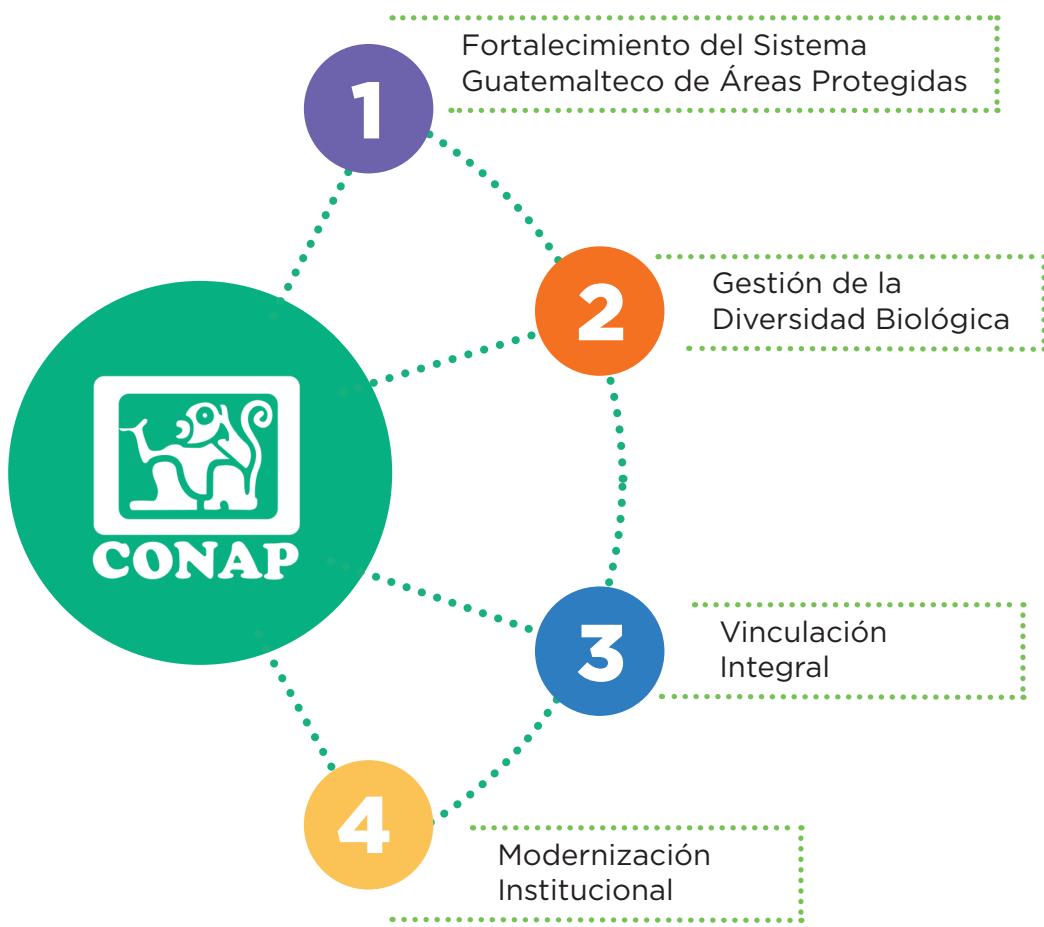
INSTITUCIONAL



3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas ha sido estructurado tomando en cuenta las distintas fortalezas que se poseen en la actualidad, así como el reconocimiento de las distintas oportunidades para la mejora de la institución, consolidando el mismo en: 4 Objetivos Estratégicos, 12 Objetivos Operativos, 31 Metas y 234 Indicadores de Meta.

3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS





3.1.1 Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

1

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas ha sido creado para lograr los objetivos de conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país, y la diversidad biológica⁶. Al mismo tiempo, se diseñan herramientas y modelos que respondan a las necesidades sociales, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible.⁷

3.1.1.1 Responsabilidad

Órganos responsables de velar por el desarrollo el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

3.1.1.2 corresponsabilidad

Órganos responsables de dirigir y ejecutar evaluación, control, seguimiento y monitoreo de proyectos dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

Órganos responsables de desarrollar, evaluar y proponer modelos geográficos y espaciales de integración y sistematización de la información del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

Delegaciones que representan autoridad de la institución en el ámbito territorial que les corresponde, responsables de coordinar en forma directa las funciones sustantivas, administrativas y operativas en un ámbito territorial delimitado.

6 Artículo 2. Creación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Ley de Áreas Protegidas. CONAP (2016)

7 Artículo 7. Áreas Protegidas. Ley de Áreas Protegidas. CONAP (2016)

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Métodos Sostenibles de aprovechamiento de recursos naturales dentro del SIGAP	Identificación de Bienes y Servicios de las Áreas Protegidas	<p>Cantidad de servicios ecosistémicos identificados dentro del SIGAP</p> <p>Cantidad de bienes identificados dentro del SIGAP</p> <p>Programa de valoración y cuantificación de servicios ecosistémicos identificados dentro del SIGAP</p> <p>Inventario de cuerpos de agua en Áreas Protegidas</p>
	Uso sostenible de bienes y servicios del SIGAP	<p>Procedimiento ágil para aprovechamiento de recursos dentro del SIGAP elaborado</p> <p>Programa de Compensación a la Conservación Institucional implementado a nivel nacional</p> <p>Normativo de aprovechamiento de bienes y servicios ecosistémicos elaborado</p>
Desarrollo del Turismo dentro del SIGAP	Gestión, ordenamiento y desarrollo de actividades turísticas dentro del SIGAP	<p>Cantidad de evaluaciones de potencial turístico elaboradas dentro del SIGAP</p> <p>Cantidad de estudios de perfiles o caracterización de visitantes elaborados</p> <p>Cantidad de mapas de subzonificación elaborados</p> <p>Cantidad de estudios de medición de impacto de actividad turística dentro del SIGAP</p> <p>Cantidad de normativos de actividades turísticas dentro del SIGAP elaborados</p> <p>Elaboración de programa anual de manejo de visitantes</p> <p>Elaboración de Manual de Buenas Prácticas de Manejo de actividades turísticas dentro del SIGAP</p> <p>Cantidad de monitoreos de planes de gestión realizados</p> <p>Cantidad de monitoreos de planes de manejo de visitantes realizados</p>
	Ecoturismo en el Sistema Guatimalteco de Áreas Protegidas	<p>Cantidad de comunidades involucradas en programas de ecoturismo en el SIGAP</p> <p>Cantidad de estudios de capacidad de carga de visitantes</p> <p>Cantidad de estudios de evaluación rápida a ecosistemas posterior a temporadas altas de visitantes</p> <p>Cantidad de eventos de mercadeo y promoción de ecoturismo en el SIGAP realizados</p> <p>Número de Áreas dentro del SIGAP con infraestructura turística propia</p> <p>Cantidad de programas de ecoturismo a cargo de comunidades dentro del SIGAP</p>

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Desarrollo integral de comunidades dentro de áreas protegidas	Gestión Comunitaria	Cantidad de estudios socioeconómicos dentro del SIGAP elaborados
		Cantidad de actividades identificadas vinculadas a productos no maderables utilizadas para el desarrollo sostenible de las comunidades
		Registro de pequeños productores de productos no maderables de vida silvestre
		Cantidad de prácticas tradicionales de uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales reconocidas y fortalecidas
		Concesiones forestales comunitarias fortalecidas
	Creación de Base Social	Cantidad de mecanismos de pago de compensación a conservación actualizados
		Cantidad de estudios con enfoque de género realizados
		Registro de usuarios de bienes y/o servicios ecosistémicos realizados
		Programa de inclusión de género elaborado
		Programa de inclusión de pueblos indígenas y comunidades locales elaborado
		Elaboración de normativo de Buenas Prácticas de Manejo y Aprovechamiento para los pueblos indígenas y comunidades locales
		Cantidad de mecanismos de consulta libre establecidos
		Número de programas de trabajo establecidos por convenios y tratados internacionales en materia de pueblos indígenas y comunidades locales
		Cantidad de mecanismos creados para la implementación y monitoreo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
		Cantidad de mecanismos con enfoque de equidad de género en formulación y evaluación de políticas públicas responsabilidad del CONAP

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Resguardo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	Normatividad del SIGAP	Compendio de Normatividad del SIGAP elaborado Número de Normas del SIGAP actualizadas Número de Reglamentos del SIGAP actualizadas Instrumentos forestales actualizados Normativo de actividades de desarrollo urbano y rural dentro del SIGAP elaborado
	Prevención y Control en Áreas Protegidas	Cantidad de operativos de monitoreo y vigilancia realizados dentro del SIGAP Reducción de la deforestación anual neta en zonas núcleo de las Áreas Protegidas. Cantidad de comunidades involucradas en acciones de capacitación, control y vigilancia de Áreas Protegidas Instrumento de prevención de incendios forestales elaborado
	Manejo de Áreas Protegidas	Cantidad de nuevas áreas protegidas declaradas Cantidad de hectáreas añadidas al SIGAP Número de comunidades incorporadas al manejo de las Áreas Protegidas Número de municipalidades incorporadas al manejo de las Áreas Protegidas Cantidad de zonas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica identificadas dentro del SIGAP
	Instrumentos de Gestión en Áreas Protegidas	Cantidad de Planes Maestros actualizados Cantidad de Planes Operativos Anuales del SIGAP actualizados anualmente Cantidad de convenios de administración del SIGAP conjunta actualizados Cantidad de convenios de co-administración del SIGAP actualizados Cantidad de convenios de gestión compartida del SIGAP actualizados Listado de Instrumentos de Gestión Actualizados Herramientas de Evaluación y monitoreo de áreas protegidas actualizadas



3.1.2 Gestión de la Diversidad Biológica

2

La diversidad biológica del país ha sido establecida como parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos⁸, razón por la cual debe ser protegida de los distintos factores que le amenazan, creando modelos sostenibles de conservación, protección, restauración y aprovechamiento, que garanticen su perpetuidad, manteniendo los servicios ecosistémicos que garantizan el desarrollo de la nación.

3.1.2.1 Responsabilidad

Órganos responsables de asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales, de los sistemas naturales y de la conservación de la diversidad biológica y el patrimonio natural.

3.1.2.2 Corresponsabilidad

Órganos responsables de asegurar la juridicidad en el cumplimiento de la función institucional.

Delegaciones que representan autoridad de la institución en el ámbito territorial que les corresponde, responsables de coordinar en forma directa las funciones sustantivas, administrativas y operativas en un ámbito territorial delimitado.

Órganos responsables de velar por la equidad de género.

Órganos responsables de incidir en el proceso de formulación de leyes, reglamentos, políticas, estrategias y acciones dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, así como de incluir elementos de la gestión colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Órganos responsables de planificar, coordinar, organizar y dar seguimiento a las funciones que desarrollan los órganos sustantivos.

Órganos responsables de planificar, coordinar, organizar y dar seguimiento a las acciones institucionales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Órgano responsable de asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales, para el beneficio de todos los guatemaltecos, y de coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la nación.

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Manejo de la Diversidad Biológica	Conservación de la Diversidad Biológica	<p>Listado de Especies Amenazadas o en Peligro de Extinción actualizado anualmente</p> <p>Reducción porcentual de especies en peligro de extinción</p> <p>Creación de Programa Nacional de Conservación ex situ</p> <p>Número de jardines botánicos establecidos</p> <p>Número de bancos de semillas establecidos</p> <p>Número de zoo-criaderos establecidos</p> <p>Número de centros de rescate establecidos</p> <p>Número de huertos familiares permacultura caracterizados establecidos</p> <p>Número de planes de manejo para cotos de caza aprobados en el SIGAP</p> <p>Número de licencias de cacería autorizadas dentro del SIGAP</p> <p>Número de opiniones de medidas de mitigación de Impacto Ambiental realizadas</p> <p>Estrategia de conservación de especies de alta importancia ecológica o en peligro de extinción elaborada</p> <p>Cantidad de ecosistemas frágiles identificados dentro del SIGAP</p> <p>Cantidad de ecosistemas frágiles conservados dentro del SIGAP</p> <p>Cantidad de vacíos de conservación del SIGAP reducidos</p>
	Protección de la Diversidad Biológica	<p>Reglamento de especies exóticas actualizado anualmente</p> <p>Número de estudios sobre especies exóticas invasoras en ecosistemas estratégicos</p> <p>Cantidad de convenios firmados para el combate de la tala ilegal de especies de flora maderable</p> <p>Cantidad de convenios firmados para el combate del tráfico ilícito de la diversidad biológica</p> <p>Implementación del Sistema Nacional de Bioseguridad</p> <p>Normativo sobre el uso de la Biotecnología Moderna elaborado</p> <p>Número de personeros de CONAP capacitados en Bioseguridad de organismos vivos modificados</p> <p>Estrategia Nacional de Salud y Sanidad Forestal para la Conservación de los Bosques actualizada</p>

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Manejo de la Diversidad Biológica	Restauración de la Diversidad Biológica	Mapa de áreas con potencial de restauración dentro del SIGAP elaborado
		Cantidad de metas de la estrategia de restauración de paisaje forestal cumplidas
		Número de especímenes re-introducidos en su hábitat natural anualmente
		Número de especímenes liberados en su hábitat natural al anualmente
		Programa de re-introducción de vida silvestre en áreas protegidas elaborado
		Número de Hectáreas restauradas dentro del SIGAP
		Cantidad de Protocolos de restauración desarrollados para ecosistemas estratégicos
	Aprovechamiento de la Diversidad Biológica	Número de normas de biocomercio aprobadas
		Programa Nacional de Biocomercio implementado
		Estadísticas de biocomercio actualizadas anualmente
		Normativo de aprovechamiento para comunidades del SIGAP actualizado anualmente
		Cantidad de estudios de aprovechamiento de conocimientos tradicionales
		Normativo de aprovechamiento para pequeños productores actualizado anualmente

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Listado de Especies Altamente Sensibles Indicadora de Impacto al Cambio Climático actualizado semestralmente
		Elaboración de análisis de viabilidad de las poblaciones ante el cambio climático
		Número de análisis de vulnerabilidad de las poblaciones ante el cambio climático realizadas anualmente
		Sistema de conservación de germoplasma fortalecido
		Número de capacitaciones orientadas al incremento de capacidad de adaptación de la diversidad de los recursos genéticos
	Mitigación al Cambio Climático	Valoración del conocimiento tradicional ancestral
		Número de investigaciones de ecosistemas realizadas
		Número de investigaciones de especies realizadas
		Número de opiniones de medidas de mitigación de impacto ambiental
		Número de relaciones inter-específicas realizadas
		Número de capacitaciones orientadas al incremento de capacidad de mitigación de la conservación de la Diversidad Biológica
		Cantidad de estudios de vulnerabilidad realizados dentro SIGAP anualmente



3.1.3 Vinculación Integral

3

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, para el cumplimiento de los objetivos trazados, se ha visto en la necesidad de integrar los distintos esfuerzos de la gestión pública, el sector privado y la sociedad civil, logrando numerosas alianzas con entidades que persiguen objetivos similares en beneficio de la conservación y protección de los recursos naturales y culturales del país⁹.

Así mismo, el CONAP, tiene a su cargo el desarrollo de programas educativos, formales e informales, que tiendan al reconocimiento, conservación y uso apropiado del patrimonio natural de Guatemala¹⁰. Por lo que ha abarcado distintos sectores de la sociedad, fomentando la participación activa de la ciudadanía en el accionar institucional.

3.1.3.1 Responsabilidad

Órganos responsables de fomentar el desarrollo de la educación orientada al uso sostenible y conservación de la diversidad biológica y áreas protegidas.

3.1.3.2 Corresponsabilidad

Órganos responsables de posicionar la institución ante la opinión pública.

Órganos responsables de supervisar y evaluar los procedimientos y acciones relacionadas a la cooperación técnica y financiera.

Órganos responsables de asegurar la juridicidad en el cumplimiento de la función institucional.

Delegaciones que representan autoridad de la institución en el ámbito territorial que les corresponde, responsables de coordinar en forma directa las funciones sustantivas, administrativas y operativas en un ámbito territorial delimitado.

Órganos responsables de velar por la equidad de género.

Órganos responsables de incidir en el proceso de formulación de leyes, reglamentos, políticas, estrategias y acciones dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, así como de incluir elementos de la gestión colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.

9 Artículo 4. Coordinación. Ley de Áreas Protegidas.CONAP (2016)

10 Artículo 3. Educación Ambiental. Ley de Áreas Protegidas.CONAP (2016)

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
	Cumplimiento a compromisos adquiridos	Registro de compromisos internacionales adquiridos actualizado semestralmente Número de informes internacionales elaborados Número de informes internacionales socializados y validados Número de informes internacionales publicados Número de informes nacionales elaborados Número de informes nacionales socializados y validados Número de informes nacionales publicados Cantidad de asistencias a eventos CITES Cantidad de delegaciones participantes en eventos de compromisos internacionales Cantidad de delegaciones participantes en eventos de compromisos nacionales
Alianzas Estratégicas	Alianzas Internacionales	Número de visitas a embajadas de países cooperantes Monto proveniente de inversión de países cooperantes registrado semestralmente Número de convenios con Instituciones de Investigación Internacional establecidos Número de convenios con Instituciones Académicas Internacionales establecidos Número de convenios firmados con países de América Número de convenios firmados con países de África Número de convenios firmados con países de Asia Número de convenios firmados con países de Europa Registro de cooperantes actualizado semestralmente
	Alianzas Nacionales	Número de convenios firmados con municipalidades de la Región I Número de convenios firmados con municipalidades de la Región II Número de convenios firmados con municipalidades de la Región III Número de convenios firmados con municipalidades de la Región IV Número de convenios firmados con municipalidades de la Región V Número de convenios firmados con municipalidades de la Región VI Número de convenios firmados con municipalidades de la Región VII Número de convenios firmados con municipalidades de la Región VIII Número de capacitaciones sobre CITES a empresas exportadoras Número de actividades realizadas con fondos provenientes de iniciativa privada registradas semestralmente Número de capacitaciones sobre CITES a regentes Número de capacitaciones sobre CITES a instituciones de observancia Número de capacitaciones sobre CITES a personeros de CONAP Número convenios con Instituciones Académicas Nacionales establecidos Número convenios con Instituciones de Investigación Nacional establecidos Registro de cooperantes nacionales actualizados semestralmente

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Participación Social	Identificación de Actores	Actualización de información de administradores de Áreas Protegidos del SIGAP
		Número de organizaciones sociales locales con potencialidades para gestión de la Diversidad Biológica registradas
		Mapa de Organizaciones Sociales Locales con potencialidad para gestión de la Diversidad Biológica elaborado
		Número de Instrumentos de Gestión en Áreas Protegidas validados por comunidades locales
		Manual de Procedimiento de validación comunal de Instrumentos de Gestión en Áreas Protegidas aprobado
		Número de Mesas de Participación Social activadas
	Integración Efectiva	Cantidad de mesas Nacionales de Administración Conjunta del SIGAP establecidas
		Cantidad de mesas Nacionales de Administración Compartida del SIGAP establecidas
		Cantidad de mesas Nacionales de Co-administración del SIGAP establecidas
		Cantidad de evaluaciones a convenios y tratados internacionales realizadas
		Cantidad de Consejos Consultivos dentro del SIGAP conformados
	Comunicación Efectiva	Creación de revista indexada propiedad del CONAP
		Cantidad de artículos publicados en revista indexada propiedad de CONAP
		Cantidad de publicaciones de revista indexada propiedad del CONAP
		Programa de comunicación institucional actualizada semestralmente
		Cantidad de conferencias de prensa semestrales realizadas
		Listado de medios de comunicación actualizado semestralmente
		Estrategia de comunicación actualizada anualmente
		Registro audiovisual actualizado semestralmente
		Compilación anual de monitoreo de medios elaborado
		Evaluación de Opinión Pública realizado anualmente

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META	
Conocimiento y valoración de la Diversidad Biológica	Implementación del Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica	Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica fortalecido	
		Actualización de información de plataforma virtual realizada semestralmente	
		Número de datos registrados en el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica	
		Número de especies registradas en el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica	
Integración del Monitoreo Biológico		Número de descargas registradas en el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica	
		Cantidad de usuarios registrados en el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica	
		Cantidad de datos integrados al Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica	
		Creación de base de datos de servicios ecosistémicos	
		Estructura informática específica para el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica	
Fortalecimiento de los Mecanismos de Intercambio de Información		Cantidad de accesos a plataforma virtual registrados mensualmente	
		Elaboración de mapas de amenazas a la Diversidad Biológica	
		Elaboración de mapas de vulnerabilidad a la Diversidad Biológica	
		Información con ubicación geoespacial actualizada semestralmente	
Programa Permanente de Educación Ambiental		Creación de revista indexada propiedad del CONAP	
		Número de visitantes registrados anualmente a portales virtuales	
		Creación del Programa Ciencia Ciudadana	
		Número de proveedores de información sobre diversidad biológica en mecanismos del Programa de Ciencia Ciudadana	
		Número de datos provenientes del Programa de Ciencia Ciudadana integrados en el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica	
		Portales en línea relacionados a Convenios Internacionales actualizados	
		Implementación de Programa de Educación Ambiental Institucional	
		Certificación de Programa de Educación Ambiental ante institución competente	



3.1.4 Modernización Institucional

4

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, como institución de gobierno, se encuentra orientado a proveer soluciones eficaces ante las necesidades y exigencias de la sociedad. Sin embargo, a medida que la complejidad de la administración de las áreas protegidas y gestión de la diversidad biológica ha aumentado, se ha vuelto necesario contar con talento humano especializado, así como herramientas con tecnologías apropiadas, aumentando las capacidades institucionales con el fin de asegurar la calidad de vida de la nación.

3.1.4.1 Responsabilidad

Órganos responsables de procesos de las áreas administrativa, financiera, de recursos humanos y tecnologías de la información

3.1.4.2 Corresponsabilidad

Órganos responsables de dar lineamientos, procesar sistemas y brindar soporte técnico en el ámbito de la informática.

Órganos responsables de supervisar y evaluar los procedimientos y acciones relacionadas a la cooperación técnica y financiera nacional e internacional.

Órganos responsables de posicionar la institucionalidad del CONAP ante la opinión pública a través de los medios de comunicación.

Órganos responsables de dar lineamientos relacionadas a la planificación institucional, así como el monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos anuales.

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Desarrollo del Talento Humano	Programa Interno de Capacitación	Número de personas capacitadas en desarrollo de capacidades específicas del puesto.
		Número de personas capacitadas en desarrollo de habilidades interpersonales.
		Número de personas capacitadas en desarrollo de habilidades personales.
		Número de personas capacitadas en salud y seguridad ocupacional.
		Cantidad de Mesas Técnicas Internas de Capacitación Interdisciplinarias conformadas previo a participación de delegaciones internacionales nombradas
	Plan de Carrera Institucional	Cantidad de personas capacitadas por delegaciones internacionales nombradas
		Reducción porcentual de rotación de personal
		Implementación de Programa de Carrera Administrativa Institucional
		Programa de evaluación de personal realizado anualmente
Mejora de Capacidades Institucionales	Homologación y Actualización de Normatividad institucional	Reglamento Orgánico Interno actualizado
		Creación de Unidad de gestión administrativa específica para homologación y actualización de normas, regulaciones, procedimientos, y otros
		Evaluación y actualización de Manual de Organización y Funciones
		Evaluación y actualización de Manual de Descripción y Especificación de Puestos
		Evaluación y actualización de Manual de Procedimientos Administrativos
		Evaluación y actualización de la Política Nacional de Humedales de Guatemala
		Evaluación y actualización de la Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados
		Evaluación y actualización de la Política Nacional de Diversidad Biológica
		Evaluación y actualización de la Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Sostenibilidad Económica - Financiera	Auto gestión Institucional	Cantidad de sedes regionales operando en infraestructura propiedad del CONAP
		Cantidad de centros de refugios propiedad del CONAP
		Cantidad de depósitos de comisos propiedad del CONAP
		Cantidad de laboratorios de investigación propiedad del CONAP
		Programa de optimización de recursos para el aprovechamiento de insumos
		Cantidad de mecanismos de compensación por servicios ambientales establecidos
		Cantidad de actividades comerciales con clasificación para pequeños productores incluidas en cuadro tarifario
		Cantidad de actividades comerciales con clasificación para comunidades incluidas en cuadro tarifario
		Cantidad de aranceles por aprovechamiento de vida silvestre actualizados
		Cantidad de actividades comerciales con clasificación para PYMES incluidas en cuadro tarifario
Incidencia financiera externa		Cantidad de actividades comerciales con clasificación para empresas exportadoras incluidas en cuadro tarifario
		Inclusión de programa de cursos cortos impartidos por CONAP dentro de Cuadro Tarifario
		Elaboración de Programa de Calidad del Gasto establecido en Sedes Regionales
		Inclusión de publicaciones en revista indexada propiedad del CONAP al Cuadro Tarifario
		Cantidad de donaciones de mobiliario y equipo registrados
		Cantidad de donaciones en especie registradas
		Monto de cooperación internacional registrado
		Monto de cooperación nacional registrado
		Monto destinado a investigación internacional registrado

3.1. RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Para el año 2027 la población guatemalteca se beneficia al mantener las diferentes formas de vida que incluye diversidad de genes, especies y ecosistemas (Diversidad Biológica) en el país por medio de su conservación a través del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- que representa el 31% del territorio nacional.

3.2.1 Indicador de Resultado Estratégico

% Territorio Nacional del SIGAP =	$\frac{\text{Superficie del SIGAP (Hectáreas)} * 100}{\text{Territorio Nacional}}$
% Territorio Nacional del SIGAP =	$\frac{3,468,741.69 \text{ ha} * 100}{10,888,900 \text{ ha}}$
% Territorio Nacional del SIGAP =	31.86 %

3.2.2 Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

El Plan Estratégico Institucional 2018 - 2027 se mantendrá bajo constante monitoreo, seguimiento y evaluación. Por lo que será necesario utilizar mensualmente la Programación Mensual Anual (PAM); anualmente el Plan Operativo Anual (POA); cada cinco años el Plan Operativo Multianual (POM); así como una Evaluación Final al dar por concluido el período de vigencia del mismo.

3.2.3 priorización cronológica

Para atender las 31 metas trazadas en el presente documento, ha sido necesaria la siguiente priorización, que ayudará a generar las directrices claras para el cumplimiento y atención a los distintos temas que han sido identificados.

No.	Meta	Priorización	Fecha	Año de Evaluación
1	Uso sostenible de bienes y servicios del SIGAP	ALTA	2020	5 Y 10
2	Gestión, ordenamiento y desarrollo de actividades turísticas dentro del SIGAP	ALTA	2020	5 Y 10
3	Ecoturismo en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	ALTA	2020	5 Y 10
4	Instrumentos de Gestión en Áreas Protegidas	ALTA	2020	5 Y 10
5	Restauración de la Diversidad Biológica	ALTA	2020	5 Y 10
6	Cumplimiento a compromisos adquiridos	ALTA	2020	5 Y 10
7	Alianzas Internacionales	ALTA	2020	10
8	Alianzas Nacionales	ALTA	2020	10
9	Comunicación Efectiva	ALTA	2020	5 Y 10
10	Programa Permanente de Educación Ambiental	ALTA	2020	5 Y 10
11	Programa Interno de Capacitación	ALTA	2020	5 Y 10
12	Homologación y Actualización de Normatividad institucional	ALTA	2020	5 Y 10
13	Incidencia financiera externa	ALTA	2020	5 Y 10
14	Manejo de Áreas Protegidas	ALTA	2021	5 Y 10
15	Plan de Carrera Institucional	ALTA	2021	5 Y 10
16	Autogestión Institucional	MEDIA	2021	10
17	Prevención y Control en Áreas Protegidas	ALTA	2021	5 Y 10
18	Conservación de la Diversidad Biológica	ALTA	2021	5 Y 10
19	Protección de la Diversidad Biológica	ALTA	2022	5 Y 10
20	Adaptación al Cambio Climático	ALTA	2022	5 Y 10
21	Mitigación al Cambio Climático	ALTA	2023	5 Y 10
22	Identificación de Bienes y Servicios de las Áreas Protegidas	MEDIA	2023	10
23	Gestión Comunitaria	MEDIA	2023	10
24	Creación de Base Social	MEDIA	2023	10
25	Aprovechamiento de la Diversidad Biológica	MEDIA	2023	10
26	Integración Efectiva	MEDIA	2023	10
27	Implementación de un Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica	MEDIA	2023	10
28	Integración del Monitoreo Biológico	MEDIA	2023	10
29	Fortalecimiento de los Mecanismos de Intercambio de Información	MEDIA	2023	10
30	Identificación de Actores	MEDIA	2024	10
31	Normatividad del SIGAP	MEDIA	2025	10

REFERENCIAS

- Conap (2011). Plan Estratégico Institucional 2011 - 2015. Guatemala. Documento técnico No. 96 (01 - 2011).
- Conap (2016) Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento, Decreto No. 4-89 y sus Reformas, Decretos No. 18-89, 110-96 y 111-97 del Congreso de la República de Guatemala. 144 p. Doc. Técnico no. 18 - 2016
- Naciones Unidas (2016) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe
- Guatemala (2014) Política Nacional de Desarrollo. K'atun Nuestra Guatemala 2032

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Misión:

Propiciar e impulsar la conservación de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenible del país.

Visión:

En el año 2032 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución reconocida por su trabajo efectivo en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, contribuyendo con el desarrollo del patrimonio natural y calidad de vida de la nación.

Los fines principales del CONAP son:

- a. Propiciar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.
- b. Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.
- c. Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala.
- d. Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.
- e. Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica contenidos de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.
- f. Constituir un fondo nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa.

(Artículo No. 62 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89)